

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2024

Localidad de
SAN
CRISTOBAL

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del
Siglo XXI

CONTENIDO

1.MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL	1
2.INTRODUCCIÓN	2
3.BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL	3
4.EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024	12
5.PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	16
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	18
6.RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	21
7.AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	22
8.DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	23
9.ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024	26

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

San Cristóbal es una de las localidades de Bogotá que enfrenta significativos desafíos relacionados con la desigualdad, la pobreza y el acceso limitado a oportunidades. No obstante, una distribución adecuada del presupuesto local, combinada con una rendición de cuentas transparente y la colaboración entre diversos actores, puede contribuir a cerrar la brecha de desigualdad. De esta manera, garantizamos que nuestras vecinas y vecinos disfruten de un bienestar real y equitativo en su comunidad.

En el ejercicio de la democracia, involucrar a los ciudadanos en el día a día de la administración es fundamental para fortalecer la participación activa y garantizar una gestión más cercana y transparente.

Uno de los principios clave en este proceso es la **participación incidente**, donde los ciudadanos no solo son escuchados, sino que tienen un impacto directo en las decisiones políticas y administrativas. Este enfoque promueve un **gobierno abierto de verdad**, en el que la rendición de cuentas y la transparencia son los pilares fundamentales.

Esta rendición de cuentas corresponde al proceso de transición y cierre de la administración local, en el cual se destacará la implementación de la estrategia territorial, así como la finalización de los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2021 a 2024.

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, titulado "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", adoptado mediante el Acuerdo No. 761 de 2020, ha concluido el pasado 31 de diciembre de 2024 del cual, es necesario rendir cuentas para dar a conocer de la ciudadanía las gestiones realizadas, los resultados, logros y lecciones aprendidas en el proceso del desarrollo local.

Por su parte, la Rendición de Cuentas (RC) de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene el propósito de consolidar la “cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos”¹.

De acuerdo con lo planteado en dicho manual, la (RC) es presentada como “el proceso que se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general”... con la “finalidad de buscar la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público”¹ como estrategia para incentivar la práctica de la participación ciudadana.

Este informe contiene, el balance de ejecución que mide el avance en el cumplimiento de los objetivos - propósitos, programas, proyectos y metas; así como, los principales logros, dificultades y alternativas de solución y recomendaciones de la gestión de la Alcaldía Local de San Cristóbal, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

De manera consecuente se evidencian los resultados en cuanto a la gestión financiera de los recursos comprometidos para el cumplimiento de las metas incluidas en los proyectos de cada uno de los propósitos que componen el Plan de Desarrollo Local; así como una territorialización a través de una ayuda cartográfica que identifica la geolocalización de los servicios, bienes y productos entregados a los ciudadanos beneficiarios de la gestión realizada en la vigencia 2024.

La presentación concreta y sintética de este informe además de informar acerca de la gestión realizada debe contribuir a restaurar la confianza institucional en la transparencia, la integridad, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del buen gobierno.

¹ Ibidem

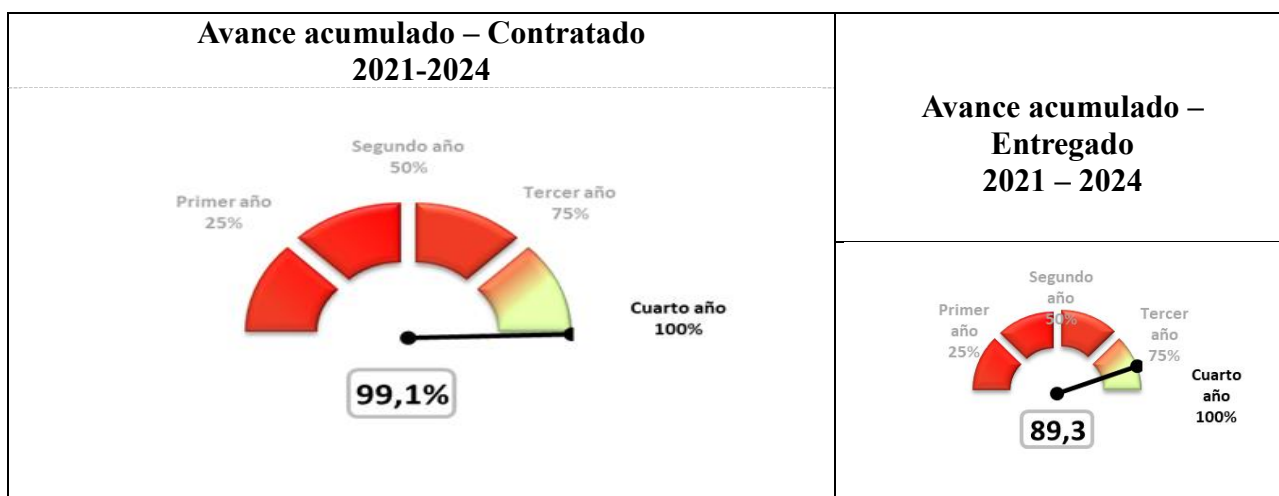
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2024 el avance contratado esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No.1 la localidad de San Cristóbal a 31 de diciembre de 2024 presentó un avance acumulado contratado² del PDL del 99,1%. Así mismo, en cuanto a los bienes y servicios entregados³ de manera acumulada, a la fecha referida el plan presentó un avance del 89,3%.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



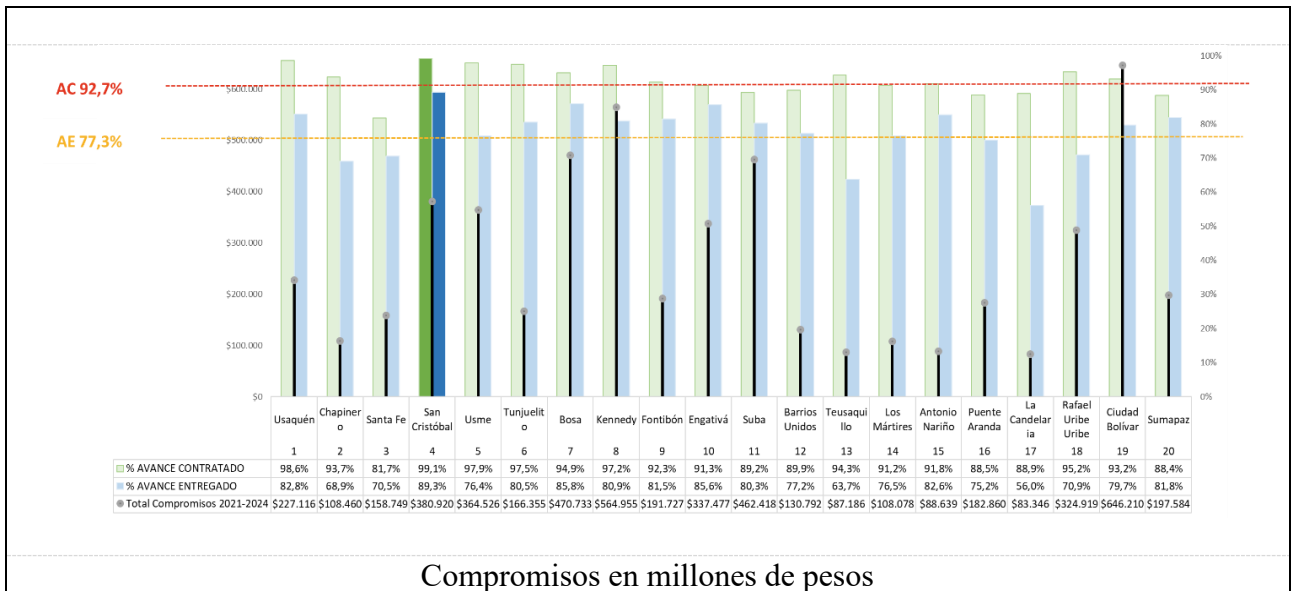
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

² La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

³ La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

A corte del 31 de diciembre de 2024 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 92,7%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de San Cristóbal ocupa el primer lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 77,3%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

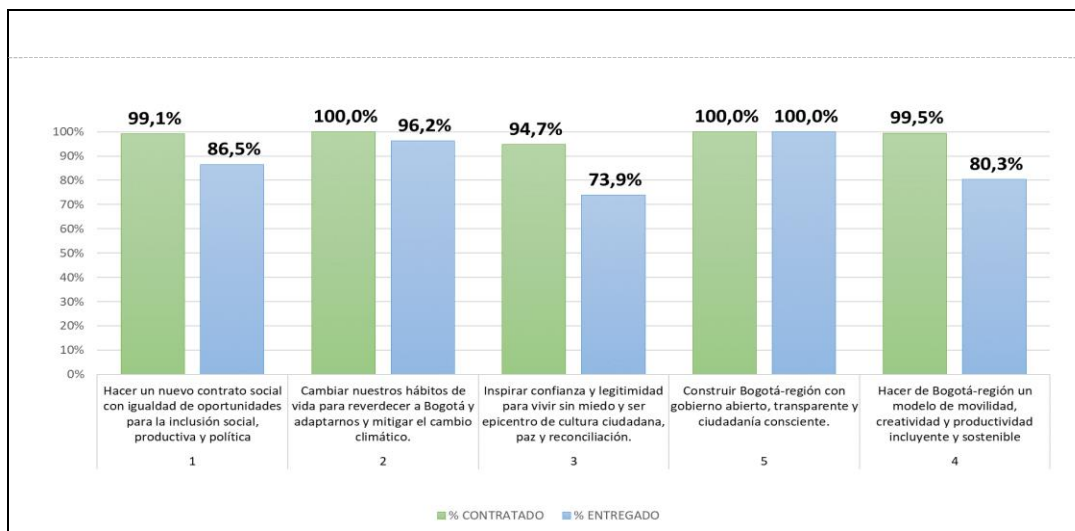
En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito (5) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente con un resultado del 100,0%, que incluye los temas relacionados con dotaciones de JAC, obras con saldo pedagógico, Inspección, vigilancia y Control y fortalecimiento institucional mediante servicios profesionales y asistenciales que aportaron su capacidad al cumplimiento de las metas institucionales.

En segundo lugar, está el Propósito (2) Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático con un resultado del 100%, que incluye el tema de arbolado, huertas urbanas, procesos de formación ambiental y brigadas médico-veterinarias entre otros.

En tercer lugar, el Propósito (1), Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, reactivación económica y productividad, educación, cultura, recreación y deporte.

Entre los mayores avances frente a los bienes y servicios contratados y entregados, corresponde al Propósito (4), Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible con el 99,5% que incluye los temas relacionados de malla vial y espacio público.

Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

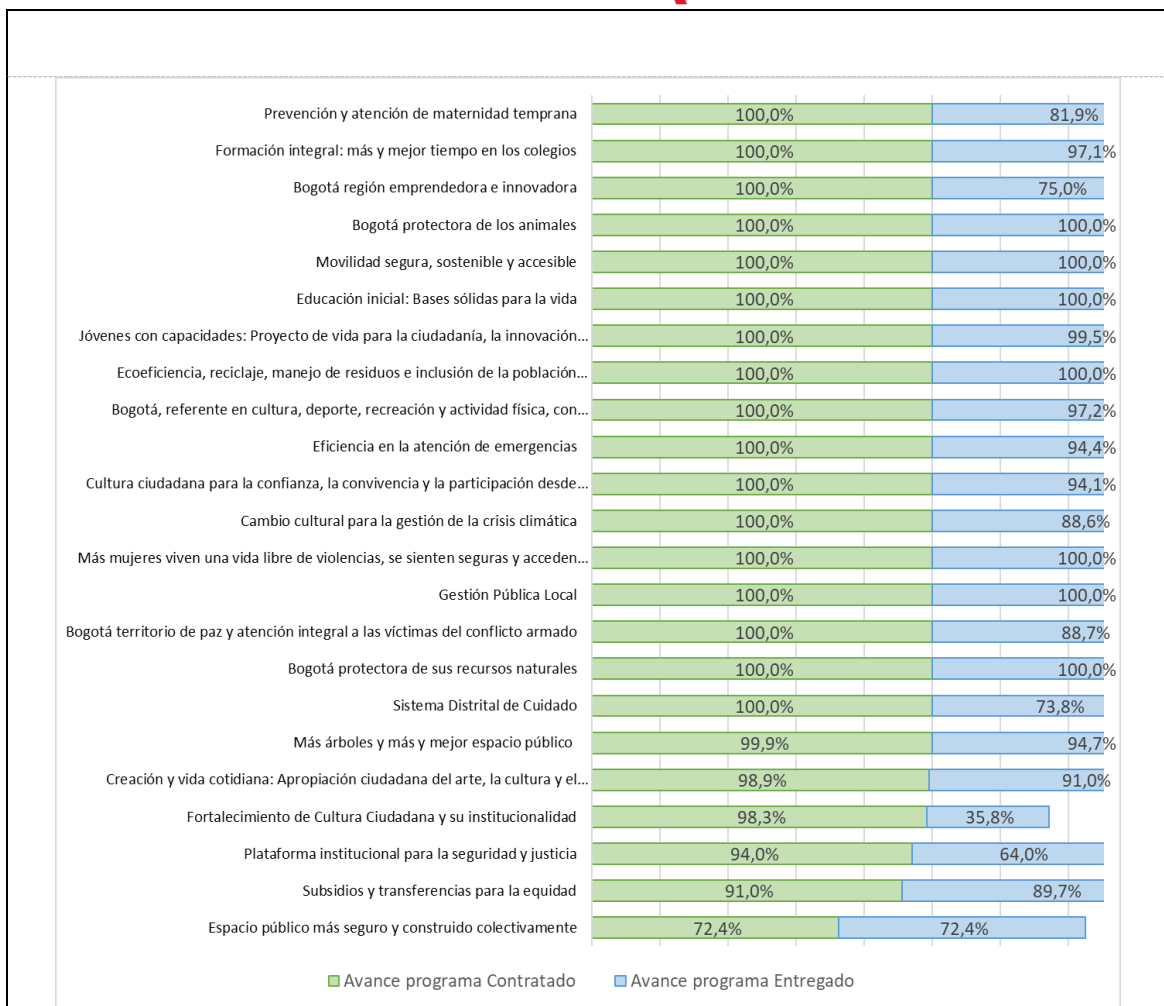
3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de San Cristóbal cuenta con 24 programas, de los cuales sobresalen en el avance contratado y entregado, los programas: Bogotá protectora de los animales (100,0%); Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora (100,0%); y Movilidad segura, sostenible y accesible (100,0%); Educación inicial: bases para la vida (100,0%); Bogotá protectora de sus recursos naturales (100,0%); Mas mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia (100,0%).

Gráfica No. 4. Avance por programas.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2024 el avance esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%, dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo.

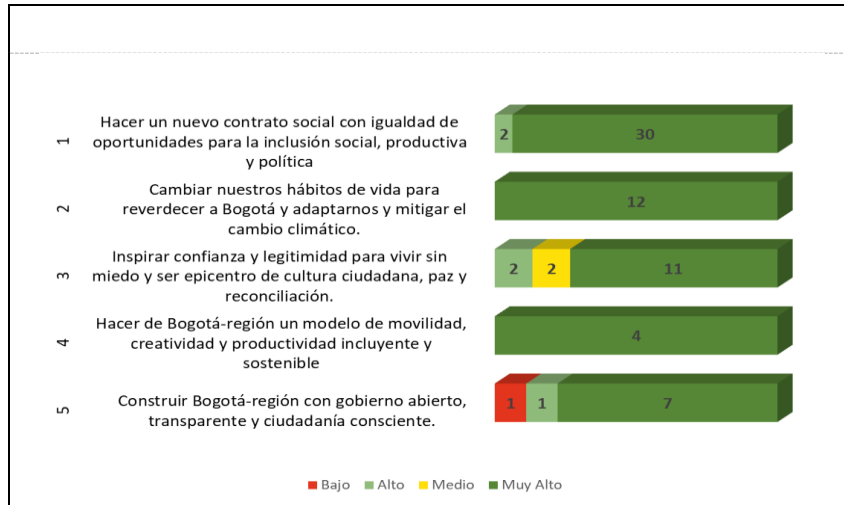
El nivel muy alto significa que, tiene avance acumulado es superior al 90%; el nivel alto sucede cuando, su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%; el nivel medio ocurre cuando, su nivel de avance es mayor a 40% y menor o igual a 70%, y finalmente, el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

Para la localidad de San Cristóbal, existe un total de 72 metas en el PDL, de las cuales 1 presentan un nivel de avance bajo; 2 en un nivel medio; 5 un nivel alto y 64 un nivel muy alto.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2024

Este apartado presenta la información de la ejecución de metas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan.

A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2024 con su respectivo avance.

Para la localidad de San Cristóbal en 2024 se programaron 62 metas, de las cuales 61 presentaron avance en la contratación. De otra parte, 1 meta fue objeto de ajuste por la ausencia de lineamientos del sector de manera oportuna para garantizar su ejecución. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2024 por cada propósito:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1724	Implementar 34 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	8,0	31,0	387,5%	\$1.200	-
1790	Dotar 35 sedes educativas urbanas y rurales.	12,0	33,0	275,0%	\$1.250	-
1792	Beneficiar 530 personas con apoyo para la educación superior.	146,0	132,0	90,4%	\$4.469	\$4.422
1792	Beneficiar 730 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	202,0	182,0	90,1%	\$1.620	\$1.620
1801	Beneficiar 3200 Personas con artículos deportivos entregados.	800,0	800,0	100,0%	\$450	-
1801	Capacitar 3200 personas en los campos deportivos.	800,0	800,0	100,0%	\$900	-
1801	Vincular 8000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	2.000,0	2.000,0	100,0%	\$1.249	\$248
1803	Capacitar 1200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	300,0	300,0	100,0%	\$658	\$114
1803	Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	20,0	20,0	100,0%	\$490	-
1803	Realizar 48 eventos de promoción de actividades culturales.	12,0	8,0	66,7%	\$1.780	\$227
1811	Dotar 2 Centros de Desarrollo comunitario.	1,0	1,0	100,0%	\$660	-
1811	Formar 4000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	1.000,0	1.000,0	100,0%	\$856	\$360
1811	Vincular 3600 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	900,0	900,0	100,0%	\$850	-
1813	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.	5,0	5,0	100,0%	\$650	\$121
1843	Beneficiar 1600 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina).	400,0	400,0	100,0%	\$1.710	-
1843	Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	250,0	250,0	100,0%	\$332	-
1843	Vincular 1000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	250,0	250,0	100,0%	\$422	-
1843	Vincular 1100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	275,0	275,0	100,0%	\$250	-
1843	Vincular 2400 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	600,0	600,0	100,0%	\$706	\$333
1852	Atender 40122 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	40.122,0	40.122,0	100,0%	\$5.986	\$5.986
1852	Beneficiar 6250 personas mayores con apoyo económico tipo C.	6.250,0	6.250,0	100,0%	\$11.729	\$10.634
1852	Beneficiar 1.348 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.	367,0	-	-	-	-
1858	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25,0	25,0	100,0%	\$720	\$56
1861	Vincular 1600 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	400,0	400,0	100,0%	\$440	-
1865	Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	150,0	150,0	100,0%	\$1.203	-
1865	Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	100,0	90,0	90,0%	\$539	-
1865	Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	200,0	200,0	100,0%	\$2.066	\$310
1865	Revitalizar 500 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo	125,0	125,0	100,0%	\$1.020	\$30

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1819	Intervenir 30 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	7,5	7,5	100,0%	\$401	\$227
1826	Atender 12000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	3.000,0	3.000,0	100,0%	\$1.195	\$322
1859	Implementar 8 PROCEDAS.	2,0	2,0	100,0%	\$250	-
1859	Intervenir 4000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	1.000,0	1.630,0	163,0%	\$350	-
1863	Construir 32.971 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	100,0	-	-	\$157	-
1863	Intervenir 71 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	50,0	10,0	20,0%	\$1.100	-
1866	Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	1,0	1,0	100,0%	\$21.160	\$8.757
1866	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	\$486	\$237
1867	Mantener 2000 árboles urbanos y/o rurales.	500,0	500,0	100,0%	\$290	\$69
1867	Plantar 2000 árboles urbanos y/o rurales.	500,0	500,0	100,0%	\$191	-
1868	Capacitar 4500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1.125,0	-	-	\$441	\$298

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1824	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	1,0	1,0	100,0%	\$330	\$248
1824	Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	500,0	500,0	100,0%	\$375	-
1835	Realizar 3 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	-	-	\$451	\$234
1835	Realizar 8 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	2,0	-	-	\$99	\$24
1835	Realizar 8 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores	2,0	-	-	\$280	\$253
1844	Beneficiar 1500 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	375,0	375,0	100,0%	\$430	-
1844	Implementar 4 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	1,0	1,0	100,0%	\$125	-
1844	Suministrar 46 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	-	46,0	N/A	\$905	-
1844	Suministrar 751 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	1,0	92,0	9200,0%	\$348	\$44
1844	Vincular 35 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	8,0	8,0	100,0%	\$175	-
1869	Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	500,0	500,0	100,0%	\$764	\$322
1870	Capacitar 3000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	750,0	820,0	109,3%	\$635	\$308
1870	Vincular 4300 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1.075,0	1.155,0	107,4%	\$800	\$203

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1871	Intervenir 4,43 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	0,6	6,7	1080,6%	\$24.730	\$2.429
1871	Intervenir 8000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	2.000,0	3.909,8	195,5%	\$714	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1872	Capacitar 2500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	625,0	625,0	100,0%	\$551	\$5
1872	Construir 3 sedes de salones comunales	1,0	1,0	100,0%	\$1.879	\$1
1872	Dotar 55 sedes de salones comunales.	20,0	13,0	65,0%	\$450	-
1872	Fortalecer 80 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	80,0	80,0	100,0%	\$1.104	-
1872	Intervenir 16 sedes de salones comunales.	16,0	16,0	100,0%	\$2.495	-
1873	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	1,0	100,0%	\$35	\$35
1873	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	\$2.191	\$1.529
1873	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	\$14.488	\$9.112

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, la Circular CONFIS 007 del 28 de noviembre de 2023, estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2024.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Sedes administrativas locales construidas.	Suma	1,0	-	-	-	-	0,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
3	Ingreso Mínimo Garantizado	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantiz	Constante	40.122,0	40.122,0	40.122,0	40.122,0	40.122,0	100,0%
		Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Suma	1.348,0	613,0	62,0	367,0	-	77,3%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	6.250,0	4.950,0	4.950,0	6.250,0	6.250,0	89,6%
4	Educación superior y primera infancia	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de Suma		730,0	183,0	183,0	182,0	182,0	100,0%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	530,0	133,0	133,0	132,0	132,0	100,0%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	34,0	-	13,0	13,0	31,0	167,6%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas	Suma	500,0	125,0	132,0	200,0	125,0	116,4%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	400,0	100,0	100,0	133,0	90,0	105,8%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial	Suma	800,0	200,0	200,0	207,0	200,0	100,9%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	Suma	600,0	150,0	200,0	152,0	150,0	108,7%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	2,0	-	2,0	-	-	100,0%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y	Suma	4,4	1,7	2,6	1,8	6,7	287,8%
		m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	32.971,0	-	25.024,0	7.847,0	-	99,7%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema	Suma	8.000,0	13.254,0	1.570,0	4.825,0	3.909,8	294,5%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sc	Suma	1.532,0	-	1.532,0	-	-	100,0%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-Infraestructura	Suma	3.000,0	-	3.000,0	-	-	100,0%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramient	Suma	71,0	55,0	16,0	-	10,0	114,1%
		Sedes construidas de salones comunales	Suma	3,0	-	0,1	1,9	1,0	100,0%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	22,0	-	10,0	12,0	-	100,0%
		Sedes de Casas de Juventud dotadas	Suma	1,0	-	1,0	-	-	100,0%
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	2,0	-	1,0	-	-	100,0%
		Sedes dotadas de salones comunales.	Suma	55,0	-	17,0	15,0	13,0	81,8%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	3,0	-	2,0	2,0	-	133,3%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	35,0	-	13,0	11,0	33,0	162,9%
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	16,0	-	-	-	16,0	100,0%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	8,0	2,0	2,0	2,0	-	75,0%
		Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info	Suma	3,0	-	1,0	1,0	-	66,7%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas	Suma	8,0	2,0	2,0	2,0	-	75,0%
		Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos	Suma	1.500,0	375,0	375,0	375,0	375,0	100,0%
		Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organizm	Suma	360,0	-	-	360,0	-	100,0%
		Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	751,0	-	355,0	-	92,0	59,5%
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	46,0	-	-	-	46,0	100,0%
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	80,0	20,0	20,0	20,0	20,0	100,0%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	48,0	12,0	14,0	12,0	8,0	95,8%
		Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución	Suma	35,0	-	14,0	13,0	8,0	100,0%
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	3.600,0	900,0	900,0	900,0	900,0	100,0%
		Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana for	Constante	80,0	80,0	80,0	80,0	80,0	100,0%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma	2.500,0	625,0	625,0	625,0	625,0	100,0%
		Número de personas formadas en la escuela de seguridad	Suma	1.000,0	500,0	500,0	-	-	100,0%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención	Suma	4.000,0	1.000,0	1.371,0	1.000,0	1.000,0	109,3%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminis	Suma	4.300,0	1.075,0	1.175,0	1.075,0	1.155,0	104,2%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma	100,0	25,0	25,0	25,0	25,0	100,0%
		Personas beneficiadas con artículos entregados.	Suma	3.200,0	-	1.600,0	800,0	800,0	100,0%
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y	Suma	1.200,0	300,0	300,0	300,0	300,0	100,0%
		Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	3.200,0	800,0	1.360,0	886,0	800,0	120,2%
		Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de ca	Suma	3.000,0	750,0	750,0	750,0	820,0	102,3%
		Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev	Suma	1.000,0	-	-	500,0	500,0	100,0%
		Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar	Suma	2.000,0	500,0	500,0	500,0	500,0	100,0%
		Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	8.000,0	2.000,0	2.550,0	2.000,0	2.000,0	106,9%
8	Inversiones ambientales sostenibles	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mante	Suma	30,0	7,5	8,8	15,0	7,5	129,3%
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climátic	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	4.000,0	600,0	1.000,0	1.000,0	1.630,0	105,8%
		m2 de muros y techos verdes	Suma	50,0	50,0	-	-	-	100,0%
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	20,0	5,0	5,0	5,0	5,0	100,0%
		Número de animales atendidos	Suma	12.000,0	3.000,0	2.134,0	3.866,0	3.000,0	100,0%
		Número de árboles mantenidos	Suma	2.000,0	500,0	500,0	630,0	500,0	106,5%
		Número de árboles plantados	Suma	2.000,0	500,0	597,0	535,0	500,0	106,6%
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	8,0	1,0	2,0	4,0	2,0	112,5%
		Personas capacitadas en separación en la fuente y recidaje	Suma	4.500,0	1.125,0	1.125,0	3.000,0	-	116,7%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
10	Participación Ciudadana y construcción	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
11	Condiciones de salud	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia	Suma	1.600,0	400,0	400,0	429,0	400,0	101,8%
		Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados	Suma	1.000,0	250,0	250,0	250,0	250,0	100,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento	Suma	1.000,0	250,0	250,0	250,0	250,0	100,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención	Suma	1.600,0	400,0	400,0	400,0	400,0	100,0%
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia	Suma	2.400,0	600,0	600,0	600,0	600,0	100,0%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos	Suma	1.100,0	275,0	275,0	275,0	275,0	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2024 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$125.971	\$124.580	98,90%	\$49.116	38,99%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

En este ítem se realiza el análisis centrado en los propósitos del PDL que son el marco estratégico dentro del proceso de gestión local; establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de impacto para la comunidad y permitan a su vez dar respuesta integral a las prioridades de la población y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$13.651	\$13.381	98,02%	\$8.517	62,39%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$10.474	\$10.074	96,18%	\$2.098	20,03%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$4.490	\$3.647	81,22%	\$750	16,70%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$28.460	\$28.410	99,83%	\$11.758	41,32%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$23.476	\$23.259	99,08%	\$12.036	51,27%

Cifras en millones de pesos

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de San Cristóbal, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (4), Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de \$28.460 millones y compromisos por \$28.410 millones que representan un 99,83% y giros por \$11.758 millones que representan un 41,32%.

El propósito (5) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de \$23.476 millones, tuvo compromisos por \$23.259 millones, que representa un 99,03%, con giros por \$12.036 millones que representa un 51,27%.

Posteriormente, el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con apropiación disponible de \$13.651 millones, de los cuales se comprometieron \$13.381 millones, que representan un 98,02, tuvo giros por \$8.517 millones que significa un 62,39%.

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2024 son en su orden, , Movilidad con \$25.724 millones que corresponde al 20,6%; Ambiente con \$24.973 millones que representa el 20,0%; Gobierno con \$23.292 millones que representa el 18,7%.

Estos 3 sectores concentran el 59,3% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.



Fuente: BOGDATA vigencia 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

En este aparte se realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan; por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

A continuación, se presenta la programación del presupuesto para la vigencia 2024, así como el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2024	%_POAI 2024	Compromisos 2024	%_Compromisos 2024
1_Inflexible 45%	\$43.195	34,8%	\$41.684	33,5%
Gestión pública local	\$14.590	11,8%	\$14.488	11,6%
Inspección, vigilancia y control	\$2.450	2,0%	\$2.191	1,8%
Ingreso Mínimo Garantizado	\$18.866	15,2%	\$17.715	14,2%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$7.289	5,9%	\$7.289	5,9%
2_Presupuestos Participativos 50%	\$76.936	62,0%	\$79.000	63,4%
Inversiones ambientales sostenibles	\$21.878	17,6%	\$25.414	20,4%
Infraestructura	\$34.808	28,1%	\$33.434	26,8%
Desarrollo social y cultural	\$15.420	12,4%	\$15.324	12,3%
Desarrollo de la Economía Local	\$4.830	3,9%	\$4.828	3,9%
3_Flexible 5%	\$3.922	3,2%	\$3.895	3,1%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$55	0,0%	\$35	0,0%
Condiciones de salud	\$3.867	3,1%	\$3.860	3,1%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

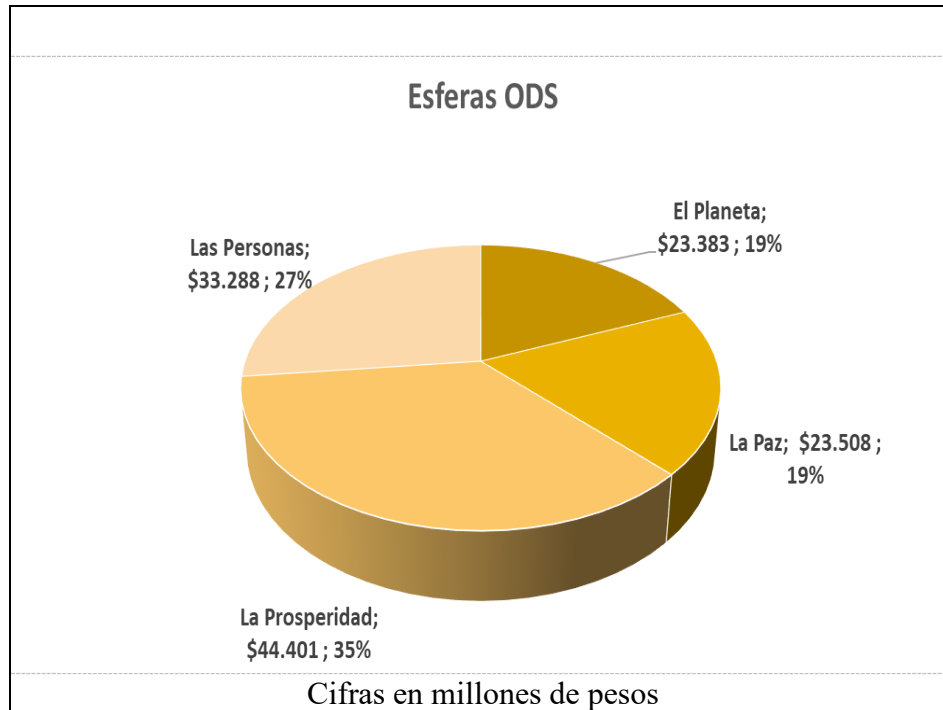
4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión.

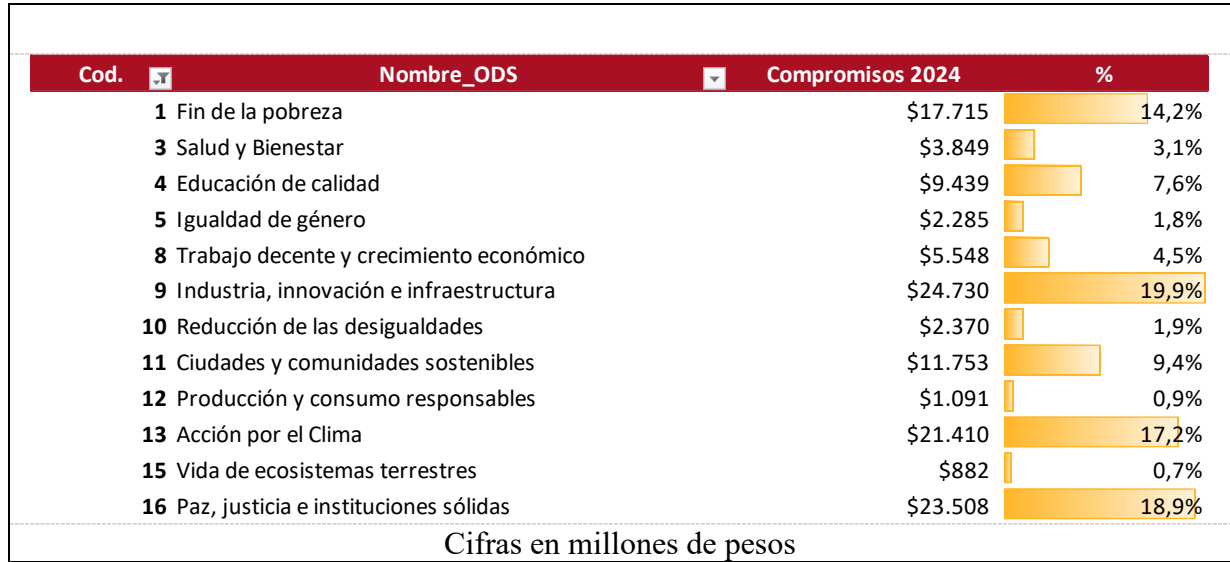
De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la vigencia 2024 de la Alcaldía local de San Cristóbal, asociada a las esferas en las que se organizan los objetivos de desarrollo sostenible como se observa en la gráfica y la tabla a continuación:

Gráfica No. 10. Recursos vigencia 2024 comprometidos en las Esferas ODS



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Gráfica No. 11. Recursos vigencia 2024 comprometidos por Objetivos



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Proyecto 1724 - Por una Infancia feliz en San Cristóbal

Proyecto 1724-1. Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Acciones Desarrolladas

Durante el primer trimestre del 2024, la administración local realizó la entrega de elementos tecnológicos, mobiliario, materiales pedagógicos, didácticos y literatura infantil, beneficiando a 22 Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad de San Cristóbal.

En el último trimestre de 2024, el equipo de Educación - Dotaciones Escolares perfeccionó los documentos necesarios para la adjudicación del contrato de suministro. Para este proyecto se asignó por POAI 2024 un recurso de \$1.200 millones de pesos (valor final \$1.199.997.133), destinado a beneficiar a 31 IED que presentaron proyectos de primera infancia.

En coordinación con la Dirección Local de Educación (DILE), se identificaron las necesidades específicas de cada proyecto y se clasificaron los elementos solicitados en cinco lotes para su adquisición y distribución:

- LOTE 1: Material tecnológico
- LOTE 2: Elementos pedagógicos, didácticos e inclusivos
- LOTE 3: Elementos deportivos
- LOTE 4: Mobiliario
- LOTE 5: Literatura infantil

El proyecto beneficiará a 31 colegios con una población estudiantil total de 3.799 estudiantes de primera infancia. La entrega de esta dotación está programada para el primer semestre del año 2025.

Logros:

1. Mediante la ejecución de los contratos de compraventa 744-2023 y 745-2023, se realizó la entrega efectiva de elementos a 22 Instituciones Educativas oficiales.
2. Adjudicación exitosa del contrato de suministro No. FDLSC-CSU-1151-2024 por valor de \$1.199.997.133, que beneficiará a 31 IED en el primer semestre de 2025 a través del proyecto "Por una infancia feliz en San Cristóbal".

Lecciones Aprendidas:

- Se identificó la importancia de contar con el apoyo de expertos de la Secretaría de Educación Distrital (SED), DILE y Alcaldía Local de San Cristóbal (ALSC) para la aprobación de muestras físicas, evitando inconsistencias y garantizando apoyo técnico en la verificación de especificaciones.
- Se evidenció la necesidad de solicitar ajustes y aclaraciones en los listados de necesidades aportados por la Dirección de Dotaciones, debido a las dificultades encontradas durante la elaboración del estudio de mercado y en la adquisición de los elementos.

Proyecto 1790 - San Cristóbal fortalece la educación.

Proyecto 1790-1. Dotar 12 sedes educativas urbanas y rurales.

Acciones Desarrolladas

Durante el primer trimestre del año 2024, mediante la ejecución del contrato CCV 745-2023, se realizó la entrega de elementos tecnológicos para el acercamiento de los estudiantes a las tecnologías de la información. Adicionalmente, se dotaron las AULAS HOSPITALARIAS para atender a estudiantes con condiciones de salud adversas, beneficiando a un total de 28.342 estudiantes.

Se entregaron computadores portátiles, pantallas interactivas, televisores, cabinas de sonido y otros elementos tecnológicos a 20 Instituciones Educativas Distritales. En el último trimestre de 2024, se completó la entrega de 400 portátiles correspondientes al lote 5 del contrato CCV 745-2023, finalizando así la entrega total de elementos tecnológicos a las 20 IED seleccionadas.

Como parte del proceso, se firmó un PACTO CIUDADANO donde las partes involucradas se comprometieron al uso y cuidado apropiado de los elementos entregados, con el objetivo de fortalecer el proceso educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad.

Adicionalmente, en el último trimestre de 2024, se perfeccionaron los documentos para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024 con LPX GROUP SAS. Se asignó por POAI 2024 un recurso de \$1.250 millones de pesos (valor final

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



\$1.249.964.091) para beneficiar a 33 IED con equipos tecnológicos y mobiliario, incluyendo: Televisores, Equipos portátiles, Cables HDMI, Pantallas ALL IN ONE, Cabinas auto potenciadas, Mezclador amplificador, Micrófonos inalámbricos, Tablets profesionales, Impresoras multifuncionales, Video Beams, Telones eléctricos, Carros para cargue de computadores, Muebles de almacenamiento para aulas, Tableros móviles, Tableros, Estanterías de depósito, Maleteros para biblioteca, Casilleros estudiantiles

Con esta nueva dotación se espera beneficiar a 42.540 estudiantes de las 33 instituciones priorizadas. La entrega está programada para el primer semestre del año 2025.

Logros

1. Entrega exitosa de elementos tecnológicos a 20 IED beneficiando a 28.342 estudiantes.
2. Implementación de Aulas Hospitalarias para estudiantes con condiciones de salud especiales.
3. Firma de Pacto Ciudadano para el uso responsable de los equipos.
4. Adjudicación del contrato de suministro No. FDLSC-CSU-1151-2024 por valor de \$1.249.964.091 para beneficiar a 33 IED adicionales en 2025.

Lecciones Aprendidas

- Se identificó la necesidad de solicitar ajustes y aclaraciones en los listados de necesidades aportados por la Dirección de Dotaciones, debido a las dificultades en la elaboración del estudio de mercado y en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Se evidenció la importancia de contar con el apoyo de expertos de la SED, DILE y ALSC para la aprobación de muestras físicas y la revisión técnica de los elementos solicitados.

Proyecto 1792 - San Cristóbal le apuesta a una educación sin limites

Proyecto 1792-1 – Beneficiar 132 personas con apoyo para la educación superior en el marco del proyecto "San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites"

Acciones Desarrolladas

Se realizó la planeación y formulación de estrategias para promover oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior, dirigidas a jóvenes de la localidad. Las acciones se enfocaron en ampliar la cobertura bajo criterios de pertinencia y calidad, considerando las necesidades territoriales y poblacionales, con el objetivo de cerrar brechas en el ciclo de formación hasta la educación superior.

El proyecto busca disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan, con énfasis en aquellos de bajos ingresos y población vulnerable.

Logros

1. A través de la ejecución del Convenio Interadministrativo CVNI-358-2023 con la organización ATENEA, se logró beneficiar a un total de 153 jóvenes en el componente de acceso a la educación superior. Esta acción se concretó mediante las convocatorias "Jóvenes a la U": JU5 y JU6, las cuales tenían como objetivo facilitar el ingreso de jóvenes a instituciones universitarias. Lo más destacado es que se superó ampliamente la meta inicial, que contemplaba la participación de 132 personas, alcanzando una cifra de 153 beneficiarios, lo que refleja no solo el cumplimiento de los objetivos, sino también el impacto positivo y la amplia acogida de estas iniciativas en la comunidad juvenil.

Este logro evidencia el éxito de la colaboración interinstitucional y el compromiso por ofrecer más oportunidades educativas a los jóvenes, promoviendo así su acceso a la educación superior y contribuyendo al desarrollo de su futuro profesional. Gracias a este convenio, un mayor número de jóvenes pudieron acceder a programas académicos que les permitirán avanzar en sus estudios y mejorar sus perspectivas laborales y sociales.

2. Realización de 2 ferias universitarias, con participación de varias instituciones de educación superior y la agencia ATENEA, para socializar el programa e incentivar las inscripciones.

Lecciones Aprendidas

- Se identificó la importancia de solicitar a la Agencia ATENEA información detallada para la verificación efectiva de los beneficiarios según los criterios establecidos.
- Se evidenció la necesidad de consolidar las bases de datos proporcionadas por ATENEA para unificar la información y realizar un seguimiento efectivo del proyecto.
- Se destacó la relevancia de realizar mesas de trabajo para la formulación del Convenio con todos los profesionales participantes, garantizando su conocimiento del proceso y un seguimiento eficiente.

Proyecto 1792-2 – Beneficiar 182 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia en el marco del proyecto "San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites"

Acciones Desarrolladas

Se diseñaron e implementaron estrategias para promover la permanencia en la educación superior de los jóvenes de la localidad. Las acciones se orientaron a ampliar la cobertura con criterios de pertinencia y calidad, atendiendo a las necesidades territoriales y poblacionales, con el objetivo de reducir la deserción escolar y contribuir a disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Logros

A través del Convenio Interadministrativo CVNI-358-2023, se benefició a 182 jóvenes en el componente de permanencia mediante las convocatorias "Jóvenes a la U": JU5 y JU6, cumpliendo exactamente con la meta establecida.

Lecciones Aprendidas

- Se identificó la necesidad de solicitar a la Agencia ATENEA información completa para la verificación efectiva de los beneficiarios.
- Se evidenció la importancia de recibir bases de datos organizadas para unificar la información y garantizar un seguimiento efectivo.
- Se destacó la relevancia de realizar mesas de trabajo con todos los profesionales involucrados en la formulación y ejecución del Convenio para asegurar un manejo adecuado y un seguimiento eficiente.

Proyecto 1801 - San Cristóbal es deporte

Proyecto 1801-1 - Beneficiar 800 Personas con artículos deportivos entregados en el marco del proyecto "San Cristóbal es deporte"

Acciones Desarrolladas

Se realizó la entrega de material deportivo que incluyó balones, equipos de gimnasia, elementos de protección para diferentes disciplinas como fútbol, artes marciales, skate, equipos para patinaje y taekwondo. El proyecto se ejecutó mediante el contrato No. 940 de 2023 para la adquisición de elementos deportivos destinados a escuelas, clubes deportivos avalados por el IDRD y deportistas de alto rendimiento de la localidad.

Logros

1. Se benefició a 800 personas con artículos deportivos, cumpliendo al 100% la meta establecida en el área de deportes.
2. Se entregaron elementos para la práctica segura y adecuada de diversos deportes a múltiples clubes deportivos de la localidad, incluyendo el Club Deportivo DRACO (patinaje), Escuela Integral de Ciclismo y Patinaje Roberto Oso Sánchez, Club Deportivo Power Cycling, Club de Ciclismo 20 de Julio, Club Distrital de Formación Ciclista Capital Bike "Semilleros de Campeones", Escuela de Patinaje el Dorado, Club Deportivo OIKOS, Club Deportivo de Patinaje Nuevos Campeones NOGAL, Club Deportivo Dinastía Fuerza Positiva, Club Deportivo Freerollers y Club Deportivo CTIGERS.
3. Se apoyó a una atleta de alto rendimiento con artículos deportivos específicos para su disciplina a través del Club Mountain Runners.
4. Se contribuyó a la disminución del riesgo de accidentes mediante la entrega de cascos, rodilleras, taloneras y otros elementos de protección deportiva.

Lecciones Aprendidas

Se identificó la importancia de realizar un acompañamiento constante a las actividades recreo-deportivas desarrolladas en la localidad para garantizar su adecuado desarrollo y la correcta utilización de los elementos entregados.

Proyecto 1801-2 - Capacitar 800 personas en los campos deportivos en el marco del proyecto "San Cristóbal es deporte"

Acciones Desarrolladas

Se desarrollaron capacitaciones que permitieron la vinculación de 800 personas en la localidad, fortaleciendo conocimientos en diferentes modalidades deportivas como fútbol, artes marciales y defensa personal. El proyecto se ejecutó a través del convenio interadministrativo No. 769 de 2023, un convenio interadministrativo con la Alianza Colombiana de Instituciones Públicas de Educación Superior - RED SUMMA.

Logros

1. Se capacitó a 800 personas en campos deportivos, cumpliendo al 100% con la meta establecida.
2. Se logró una amplia cobertura territorial, llegando a diversos barrios de la localidad y difundiendo la importancia de la actividad física.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



3. Se fortalecieron conocimientos en diversas disciplinas deportivas como artes marciales, taekwondo y defensa personal, beneficiando a diversos grupos poblacionales: niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

Lecciones Aprendidas

- Se identificó la necesidad de implementar estrategias más efectivas para reducir la deserción en los espacios de capacitación.
- Se evidenció la importancia de generar compromisos para que los participantes difundan el conocimiento adquirido en sus comunidades.
- Se destacó la relevancia de fortalecer los mecanismos de convocatoria e invitación a las capacitaciones ofertadas.

Proyecto 1801-3 - Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias en el marco del proyecto "San Cristóbal es deporte"

Acciones Desarrolladas

Se desarrollaron actividades que vincularon activamente a jóvenes en disciplinas como fútbol, BMX, skate y parkour. Adicionalmente, se incorporó a los adultos mayores en actividades recreativas y deportivas a través de juegos tradicionales como rana, mini tejo, cucunubá, trompo, valero, banquitas y juegos de mesa, promoviendo el trabajo en equipo y generando espacios de integración.

Logros

1. Se desarrollaron actividades recreo-deportivas que impactaron a 1.414 personas, alcanzando un 99,89% de la meta establecida (2.000 personas para el cuatrienio).
2. Se incluyó a más de 200 personas en condición de discapacidad en las actividades.
3. Se vinculó a 200 niños y niñas entre 3 y 6 años en actividades de matrogimnasia, fomentando hábitos deportivos desde temprana edad.
4. Se realizaron actividades recreo-deportivas inclusivas como actividad física en los barrios, celebración del día mundial de la actividad física y la jornada "1000 actividades en un día".
5. Se organizaron eventos deportivos como torneos de fútbol, semana de la juventud y torneo "guerreros de cachibol", con aproximadamente 2.900 participantes.

Lecciones Aprendidas

- Se destacó la importancia de mantener espacios recreo-deportivos permanentes para fomentar hábitos de vida saludables en la población.
- Se evidenció la necesidad de continuar ofreciendo métodos deportivos innovadores para el desarrollo cotidiano.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



- Se identificó la relevancia de aumentar las actividades inclusivas para beneficiar a toda la población de la localidad.

Proyecto 1803 - San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio

Proyecto 1803-1 - Capacitar 300 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales en el marco del proyecto "San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio"

Acciones Desarrolladas

Para el año 2024, se estableció el cumplimiento de 7 presupuestos participativos: 4 propuestas seleccionadas por votación y 3 propuestas poblacionales priorizadas por laboratorios diferenciales dirigidos a comunidades indígenas, afrocolombianas y jóvenes. Las iniciativas incluyeron:

1. Escuela de Saberes y Artes Afrocolombianos
2. Programa "Culturizando la Cuarta: Intégrate, Aprende y Crea"
3. Proyecto "Suary - Retornando al Origen" para niños y jóvenes indígenas
4. Curso de guitarra para principiantes
5. Escuela de bailadores "Bacatá Rumbera"
6. Taller "Las artes audiovisuales para el desarrollo del liderazgo social"
7. Taller "ADULTO AMOR" de danza y teatro para adultos mayores

Adicionalmente, se dio cumplimiento al Acuerdo local 078-2016 que estableció la Escuela de Formación en Arte y Patrimonio (EFARTE) y se apoyó al Centro Filarmónico Local mediante un convenio con la Filarmónica de Bogotá. También se implementó el programa "San Cristóbal Tiene Memoria" para salvaguardar el patrimonio y la memoria local.

El proyecto se ejecutó a través del convenio 740-2024 del programa "Más Cultura Local" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).

Logros

1. Se benefició a 300 personas en los campos artísticos, culturales y patrimoniales, cumpliendo con la meta establecida.
2. Se implementó EFARTE en las 5 UPZ de la localidad con diversas disciplinas artísticas.
3. Se realizaron 20 jornadas de talleres de patrimonio en colegios de la localidad.
4. Se llevó la exposición "San Cristóbal Tiene Memoria" a las 5 UPZ, incluyendo colegios, barrios y espacios públicos.

Lecciones Aprendidas

- Se evidenció el interés de la ciudadanía por proponer diversas formas de formación artística y cultural.
- Se observó una creciente acogida hacia temas de patrimonio y memoria local.
- Se fortaleció la articulación con instancias de participación como el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) y se establecieron espacios de concertación con sectores artísticos.

Proyecto 1803-2 - Otorgar 20 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural en el marco del proyecto "San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio"

Acciones Desarrolladas

Esta meta se implementó a través del convenio 740-2024 del programa "Más Cultura Local" del sector de Cultura. Se lanzaron dos convocatorias:

"BECA MÁS CULTURA LOCAL PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL" en la categoría Artistas Emergentes, que otorgará 18 estímulos.

"BECA PARA EL ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL - MÁS CULTURA LOCAL", que entregará 2 estímulos.

Logros

1. La iniciativa permitió que nuevos agentes culturales de la localidad accedieran a la oferta del Plan de Desarrollo en temas culturales.
2. Se brindó apoyo a agrupaciones socioculturales barriales para su fortalecimiento.

Lecciones Aprendidas

1. Se amplió el rango de oferta y acceso a la cultura en la localidad.
2. Se fortaleció a los agentes artísticos locales: artistas, gestores sociales y culturales.
3. El programa "Más Cultura Local" proporcionó capacitación en formulación de proyectos.
4. Se generó capacidad instalada en el manejo de recursos públicos gestionados y coadministrados por agentes artísticos, culturales y patrimoniales.

Recomendaciones

- Continuar implementando este tipo de iniciativas y ampliar recursos y cobertura.
- Generar un diagnóstico de organizaciones, colectivos y agrupaciones artísticas, culturales y patrimoniales.
- Construir una plataforma cartográfica que mapee las prácticas artísticas y culturales en la localidad.

Proyecto 1803-3 - Realizar 12 eventos de promoción de actividades culturales en el marco del proyecto "San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio"

Acciones Desarrolladas

Para el año 2024, se estableció el cumplimiento de 6 presupuestos participativos: 4 propuestas seleccionadas por votación y 2 propuestas poblacionales priorizadas por laboratorios diferenciales dirigidos a comunidades indígenas y afrocolombianas. Las iniciativas incluyeron:

- Festival Afrocolombiano "Afrobom" para promover el turismo local
- Festival intercultural "Nucanchipa Iachaikuna - Nuestros Saberes" de los pueblos indígenas
- Proyecto "Río de colores" para la apropiación de espacios acuáticos a través del arte
- Iniciativa "San Cristóbal y Consorcio Express comprometidos con espacios artísticos y culturales"
- Proyecto "Por el rescate de nuestras tradiciones"
- Festival de danza urbana "All Style"

Adicionalmente, se dio cumplimiento a los Acuerdos locales 077-2016 (Red de Eventos), 076-2016 (Semana de la Cultura) y 132-2024 (Festival local de Hip Hop San Cristóbal).

Se contrató también el Convenio Interadministrativo-Infotoc-1011-2024, que incluye la realización de eventos navideños (18 celebraciones), conciertos navideños (3 eventos) y el Primer Festival local de Hip Hop San Cristóbal, incorporando los cinco elementos de esta cultura urbana: DJ, MC, breaking, grafiti y conocimiento.

Logros

1. San Cristóbal se destacó por su amplia oferta cultural en eventos de circulación.
2. Se priorizaron actividades navideñas para la zona alta de la localidad.
3. Las metas relacionadas con eventos culturales fueron las más votadas en los ejercicios de Presupuestos participativos.

Lecciones Aprendidas

- La localidad ha desarrollado capacidad para realizar eventos de mayor profesionalismo.
- Se ha fortalecido la articulación con diversas instituciones públicas para organizar eventos de gran acogida.
- Las organizaciones y ciudadanos han aprendido a gestionar sus propios eventos mediante presupuestos participativos y el programa "Más Cultura Local".
- Se ha logrado dar cumplimiento efectivo a los Acuerdos locales culturales.

Proyecto 1811 - San Cristóbal te cuida.

Proyecto 1811-1 – Dotar 10 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).

Durante los meses de abril y mayo de 2024, se realizó la entrega del lote 6 de material pedagógico a 11 Jardines Infantiles y 1 Centro Amar, involucrando a los niños y niñas en la firma de un PACTO CIUDADANO que los comprometía al buen uso de estos elementos.

En el último trimestre de 2024, se perfeccionaron los documentos para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024 con LPX GROUP SAS. Se asignó un recurso de \$660 millones de pesos (valor final \$659.996.348) para beneficiar al Centro de Desarrollo Comunitario de La Victoria con la adquisición de:

- Lote 1. Elementos tecnológicos: 16 ítems
- Lote 2. Elementos para confección: 21 ítems
- Lote 3. Elementos cocina y panadería: 9 ítems
- Lote 4. Elemento sala de belleza y estética: 6 ítems
- Lote 5. Instrumentos musicales: 1 ítem

En total, se entregarán 53 ítems con 676 elementos requeridos por el CDC La Victoria durante el primer semestre del año 2025.

Logros

1. Entrega exitosa del lote 6 de material pedagógico a 11 jardines y 1 centro amar.
2. Firma de PACTO CIUDADANO con los niños y niñas beneficiarios.
3. Adjudicación del contrato de suministro No. FDLSC-CSU-1151-2024 por valor de \$659.996.348 para beneficiar al CDC de La Victoria en 2025.

Lecciones Aprendidas

- Se identificaron dificultades con elementos que no se encuentran en el comercio nacional, lo que incrementa costos por importación. Se recomienda evaluar las características de los elementos solicitados para priorizar aquellos disponibles en el mercado nacional.
- Se evidenció la importancia de realizar mesas de trabajo para ajustar cantidades cuando los precios exceden el presupuesto disponible.
- Se destacó la relevancia de contar con expertos de la Secretaría de Integración Social para la aprobación de muestras físicas y verificación de especificaciones técnicas.

Proyecto 1811-2 - Formar 1000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

Acciones Desarrolladas

Como parte del proyecto "San Cristóbal te cuida", se estableció la meta de formar 4000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual durante la administración, a razón de 1000 personas anualmente. Para esto, se contrató un equipo de profesionales del área social que desarrollaron procesos de formación, prevención y apoyo psicosocial en el territorio, instituciones educativas y familias afectadas por situaciones de violencia.

Las principales actividades incluyeron:

Sensibilización: Se promovieron procesos de formación para personas mayores de 14 años, enfocados en la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de conflictos, mejoren la comunicación y fortalezcan relaciones democráticas. Se establecieron prácticas de cuidado y responsabilidades compartidas, y se desarrollaron procesos de orientación para crear entornos protectores para niños y niñas.

Orientación y Asesoría familiar: Se brindó atención y orientación psicosocial a familias víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

Formulación: Se desarrolló la documentación técnica del proyecto para 2024.

Presupuestos participativos: Se consolidó una propuesta de la red de familias para su ejecución.

Logros

1. Se sensibilizó a más de 1000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y sexual a través de articulaciones con entidades como Centro Día, Colegios, ICBF y juntas de acción comunal.
2. Se brindó orientación psicosocial y jurídica a 50 familias en temas de prevención de violencia.
3. Se elaboraron los documentos técnicos requeridos para la ejecución del proyecto.
4. Se incorporaron propuestas del laboratorio cívico 2023 en el anexo técnico del proyecto.

Recomendaciones

- Procurar mayor autonomía e independencia en la formulación de proyectos, ya que las directrices de la Secretaría de Integración Social no siempre se ajustan a los tiempos institucionales locales.
- Adaptar los anexos técnicos a la idiosincrasia de las familias y del territorio.
- Manejar cada proyecto mediante convenios independientes.
- Garantizar la continuidad del personal para asegurar que los procesos de atención sean efectivos, eficaces y sostenibles.

Proyecto 1811-3 - Vincular 900 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado

Acciones Desarrolladas

El Proyecto 1811 "San Cristóbal Te Cuida" incluyó un componente de "Estrategias de Cuidado" dirigido a mujeres cuidadoras, implementado por el equipo de Mujer, Género y Diversidad. Su objetivo fue desarrollar estrategias para promover los derechos de las mujeres cuidadoras, contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y su autonomía, bajo un enfoque de género, derechos y diferencial.

Las acciones realizadas en 2024 incluyeron:

- Estrategias de servicio interdisciplinario a domicilio (200 beneficiarias)
- Semana de la cuidadora 24/7 con cinco días de actividades de autocuidado (300 beneficiarias)
- Escuela de mujeres cuidadoras "Si nos cuidamos, podemos cuidar" (300 beneficiarias)
- Actividades para el bienestar físico y emocional de mujeres cuidadoras del sector LGBTI (50 beneficiarias)
- Actividades de reconocimiento a mujeres proteccionistas de animales (60 beneficiarias)

Logros

1. Superación de la meta establecida: Se vinculó a 910 mujeres cuidadoras, superando la meta de 900 para el año.
2. Implementación de acciones dirigidas a grupos específicos, como mujeres cuidadoras del sector LGBTI y mujeres proteccionistas de animales, demostrando un enfoque inclusivo y diferencial.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Lecciones Aprendidas

- Se evidenció la importancia de incluir grupos diversos entre las mujeres cuidadoras, reconociendo sus necesidades específicas.
- Se destacó el valor de la flexibilidad en la implementación de estrategias como la Semana de la Cuidadora 24/7, adaptándose a la disponibilidad limitada de las mujeres cuidadoras.
- Se comprobó el beneficio de los servicios interdisciplinarios a domicilio, que permitieron atender necesidades en los propios hogares con un impacto más directo y personalizado.
- Se reconoció la importancia de visibilizar y reconocer el trabajo de cuidado realizado por diferentes grupos de mujeres en la comunidad.

Proyecto 1813. Espacios más verdes en San Cristóbal

Para el año 2024 el proyecto 1813 tuvo un presupuesto total de \$650,000,000 millones de los cuales se ejecutaron \$155,558,334 por CPS de persona natural y se disponía un saldo de \$494,441,666 millones para persona jurídica, con el que se firmó el Convenio No: 1161 de 2024 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$480,441,666 correspondían al proyecto 1813, con el fin de implementar las 5 acciones de fomento para la agricultura en dos ciclos.

También, se ejecutó el contrato 906 de 2023, con la Fundación Tiempos de Color por un valor total de \$451,645,109, y se ejecutaron contratos de prestación de servicios con personas naturales de niveles profesional, técnico y auxiliar para promover y atender solicitudes de acompañamiento en proyectos de agricultura urbana por \$155,558,334. Adicionalmente, los contratos de prestación de servicios con personas naturales se ejecutaron para impulsar y atender solicitudes de control de especies invasoras y acompañamiento técnico en proyectos de agricultura urbana en la localidad por \$350,000,000.

Este contrato tuvo por objetivo la implementación de las siguientes 5 acciones de fomento:

- Capacitación a 440 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
- Asistencia técnica presencial en agricultura urbana y periurbana agroecológica.
- Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas y periurbanas nuevas.
- Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas y periurbanas existentes.

- Dar continuidad a la estrategia de la “red local de agricultores urbanos y periurbanos”, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.

Los resultados y logros de este proceso fueron:

1. 14 jornadas de capacitación con 440 asistentes de forma presencial virtual
2. 2 encuentros de Agricultura Urbana.
3. Provisión de asistencia técnica, insumos y seguimiento a la implementación de 300 huertas nuevas y existentes, con la siguiente distribución:
4. Generación y promoción de espacios de intercambio de saberes, experiencias, herramientas, insumos para el fortalecimiento dos encuentros de la red de agricultores urbanos.

Tabla 1. Huertas nuevas y existentes.

TIPO DE ESPACIO	
Huertas Nuevas	77
Huertas Existentes	223
TOTAL	300

Tabla 2. Visitas técnicas a las huertas urbanas y periurbanas de la localidad de San Cristóbal.

Tipo de Huerta	Visitas Realizadas	M2
Casera	255	10700
Comunitaria	12	
Comunitaria/Espacio Público	25	
Institucional/Escolar	8	
Total	300	

Las actividades del contrato consistieron en:

Capacitación a 440 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas, donde se capacitó en generalidades básicos de agricultura, Implementación de la huerta, Características del suelo y manejo, fertilización del suelo o

sustrato, Manejo de plagas y enfermedades Biopreparados, Manejo de los recursos e implementación de tecnologías, técnicas de producción, planificación y mejoramiento de la huerta, implementación de proyectos.

Se asistió técnicamente a 340 proyectos de huerta de manera presencial en agricultura urbana y periurbana agroecológica, en donde cada huertero tuvo 3 visitas técnicas de seguimiento e implementación.

Se realizaron dos encuentros como fortalecimiento a la estrategia de la “red local de agricultores urbanos y periurbanos” como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.

Recomendaciones:

Diseñar estrategias que permitan mejorar la articulación interinstitucional y dar continuidad a los procesos de acompañamiento, que permitan la sostenibilidad en el tiempo y la apropiación social de la actividad de agricultura urbana local.

Proyecto 1843. San Cristóbal saludable

En los proyectos de salud, el presupuesto de inversión fue de \$452,124,531, monto que permitió contratar personal altamente capacitado y especializado en la formulación, seguimiento y liquidación de proyectos. Este equipo profesional se encargó también de proporcionar servicios de atención a la ciudadanía y brindar apoyo en diversas actividades y programas en la localidad de San Cristóbal. Gracias a esta inversión, se logró optimizar la gestión de los proyectos, garantizar una mayor eficiencia en la ejecución de las actividades y asegurar la mejora continua en la calidad de vida. Además, el personal contratado jugó un papel crucial en la implementación de estrategias para la formulación, adaptadas a las necesidades locales, fomentando un entorno más saludable y accesible para los habitantes de la zona.

1843-1 Vincular 250 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.

Se realizó la estrategia de fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana por medio de talleres.

Se beneficiaron 250 personas con una inversión de \$ 455.923.713 con el fin de mejorar su calidad de vida física y mental por medio de talleres que manejan los siguientes temas, por ejemplo: risoterapia, narrativas, Tai-chi, Kun fu, Karate, Capoeira y se entregaron los kits para el fortalecimiento de capacidades ocupacionales y para la construcción de adaptaciones

y aditamentos de baja complejidad, solo a los beneficiarios que cumplieron con el 80% de asistencia.

Lecciones Aprendidas:

El fortalecimiento de la inversión en estos proyectos para la comunidad con discapacidad, cuidadores y cuidadoras dentro de la localidad de San Cristóbal, nos ayudan a identificar la necesidad que tiene esta población para seguir formulando proyectos y mitigar el impacto de esta población, mejorar sus condiciones de vida en salud mental y física.

Recomendaciones:

Es fundamental que las personas con discapacidad accedan a información sobre sus derechos, fomenten su autonomía, mantengan hábitos saludables, utilicen tecnologías asistidas y cuenten con redes de apoyo. Para cuidadores y cuidadoras es importante la formación continua, la comunicación asertiva, acceso a redes de apoyo para fomentar la inclusión, garantizando un acompañamiento de alta calidad y así mismo cuiden su salud mental y física.

1843-2 Beneficiar 400 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

Acciones desarrolladas:

Se realizó el fortalecimiento a las personas con discapacidad de la localidad de San Cristóbal, con el fin de mejorar su calidad de vida tanto física y mental por medio de ayudas técnicas que no cubre el POS. Fortaleciendo su inclusión social y promoviendo su bienestar integral.

Se beneficiaron a 440 personas, la inversión del proyecto es \$ 1.710.000.000, lo que ha mejorado su calidad de vida, autonomía e inclusión social, y fortalecido la atención a la discapacidad en la localidad de san Cristóbal.

Lecciones Aprendidas:

La prestación de servicios para promover la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad en San Cristóbal requiere coordinación interinstitucional, evaluación integral de necesidades, acceso a información y capacitación, participación de las personas con discapacidad y monitoreo y evaluación continua para garantizar la efectividad de los servicios.

Recomendaciones:

Se recomienda fortalecer la coordinación interinstitucional, desarrollar un sistema de información, capacitar y sensibilizar a profesionales y comunidad, involucrar activamente a personas con discapacidad en la toma de decisiones y diseño de servicios, y monitorear y evaluar

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





continuamente los servicios para garantizar su efectividad y promover la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad.

1843-3 Vincular 250 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

Acciones desarrolladas:

Se fortalecen los saberes ancestrales en medicina indígena, negra, afrocolombiana, raizales y palenqueras en la localidad de San Cristóbal, con acciones y estrategias para el reconocimiento de estas.

Se benefician 500 personas mediante una inversión de \$332,455,467. La comunidad desarrollará habilidades, conocimientos y técnicas en el manejo de plantas ancestrales-medicinales y en la preparación de comidas típicas. Además, se promoverá la reducción del consumo de medicamentos farmacéuticos, fomentando la autonomía en el cuidado de la salud.

Lecciones Aprendidas:

La inversión en estos proyectos fortalece la confianza y el reconocimiento dentro de la comunidad de San Cristóbal, promoviendo un ambiente de empatía, respeto, aceptación e inclusión para las etnias que llegan a las diferentes UPZ. A través de estas iniciativas, se fomentará la integración social y cultural, permitiendo que estas comunidades sean valoradas y reconocidas por su diversidad, lo que contribuirá a la construcción de un entorno más armónico y equitativo para todos sus habitantes.

Recomendaciones:

Se recomienda promover el diálogo entre las etnias y las autoridades locales para fortalecer el reconocimiento, recopilar y documentar los saberes ancestrales para su preservación, y garantizar su inclusión en los programas educativos de salud. Además, es crucial establecer alianzas con instituciones de salud para integrar prácticas tradicionales y convencionales de manera respetuosa, fomentar políticas públicas que reconozcan y protejan estos conocimientos, y promover los saberes ancestrales en eventos culturales y turísticos. También se debe capacitar a las etnias en salud y apoyar el intercambio intergeneracional de saberes.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



1843-4 Vincular 275 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

Acciones Desarrolladas:

Se implementan acciones y estrategias para la mitigación de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de San Cristóbal.

Se benefician 275 personas en acciones desarrolladas desde los Dispositivos de Base Comunitaria frente al consumo de sustancias psicoactivas; con una inversión de \$213.950.264. Buscando disminuir el consumo de sustancias psicoactivas a través de un enfoque integral por medio de los Dispositivos de Base Local que combine la prevención, educación y apoyo, con el objetivo de crear una comunidad más saludable y resiliente.

Lecciones Aprendidas:

Reducir o evitar el inicio y la expansión del consumo de estas sustancias en la población, particularmente en grupos vulnerables. Su objetivo es promover estilos de vida saludables y brindar herramientas para la toma de decisiones informadas, reduciendo los riesgos asociados con el consumo. Además, el proyecto de inversión se enfoca en generar conciencia sobre los efectos negativos de estas sustancias en la salud física, mental y social, y en fortalecer las capacidades de las comunidades para prevenir y afrontar el problema de manera efectiva.

Algunas acciones clave incluyen:

1. Educación y sensibilización: Informar a la comunidad sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y promover alternativas positivas.
2. Capacitación y fortalecimiento de habilidades: Desarrollar capacidades en jóvenes y adultos para que puedan manejar situaciones de presión social y estrés sin recurrir al consumo de estas sustancias.
3. Apoyo a la rehabilitación y reintegración: Implementar programas de apoyo para quienes ya han iniciado el consumo, facilitando su rehabilitación e integración a la comunidad.

4. Fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias: Impulsar el trabajo conjunto con instituciones educativas, organizaciones sociales y autoridades locales para crear un entorno de protección y prevención.

Recomendaciones:

Es clave adoptar un enfoque integral y sostenible. se detallan y se realizan algunas recomendaciones importantes para asegurar su viabilidad:

1. Realizar un diagnóstico previo: Es crucial conocer la situación actual de la comunidad en términos de consumo de sustancias psicoactivas. Esto incluye identificar factores de riesgo, poblaciones vulnerables y las principales causas del consumo en la zona. Realizar encuestas, entrevistas o grupos focales con la comunidad para entender mejor sus necesidades y percepciones.
2. Involucrar a la comunidad: La participación activa de la comunidad es fundamental para que el proyecto sea efectivo. Incluir a líderes de base comunitarios, padres, educadores y jóvenes en el diseño, implementación y monitoreo del proyecto fortalecerá su aceptación y efectividad. Crear espacios de diálogo para que los participantes compartan sus experiencias, preocupaciones y sugerencias.
3. Promover la educación y sensibilización: Desarrollar programas educativos que informen sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, utilizando medios adaptados a diferentes grupos etarios (jóvenes, adultos, padres, etc.). Es importante que la información sea accesible, clara y relevante para la comunidad. Utilizar campañas visuales, talleres interactivos, y recursos digitales puede aumentar el impacto.
4. Fortalecer las habilidades de afrontamiento: Enseñar a los individuos, especialmente a los jóvenes, habilidades de afrontamiento para resistir la presión social, manejar el estrés, la ansiedad y otras emociones que podrían llevar al consumo de sustancias. Fomentar actividades recreativas, deportivas y culturales que ocupen el tiempo libre de manera positiva y refuercen la autoestima.
5. Ofrecer alternativas saludables: Crear y promover actividades alternativas al consumo de sustancias, como deportes, arte, música o actividades al aire libre. Esto ayuda a que las personas encuentren nuevas formas de socializar y disfrutar sin recurrir a las sustancias.

6. Implementar programas de intervención temprana: Establecer programas dirigidos a identificar a personas en riesgo de consumir sustancias, como jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, para brindarles atención preventiva o intervenciones tempranas.
7. Evaluar y ajustar constantemente: Monitorear y evaluar regularmente el progreso del proyecto para identificar lo que está funcionando y lo que necesita ajustes. Realizar evaluaciones periódicas y recopilar retroalimentación de los participantes es clave para mejorar las estrategias. Adaptar el enfoque según la evolución de las necesidades y los desafíos de la comunidad.
8. Fomentar la sostenibilidad: Diseñar el proyecto de manera que continúe teniendo impacto a largo plazo. Esto puede incluir la capacitación de líderes locales para que sigan promoviendo las actividades preventivas después de que termine el proyecto, o la búsqueda de fuentes de financiamiento continuas.
9. Crear un enfoque inclusivo: Asegurar que el proyecto esté diseñado de manera inclusiva, teniendo en cuenta las diferentes realidades culturales, económicas y sociales de las personas. La prevención debe ser adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad o grupo dentro de ella.

Al seguir estas recomendaciones, se maximiza la efectividad del proyecto de inversión y se contribuye a la creación de una comunidad más consciente, informada y resiliente frente al consumo de sustancias psicoactivas.

1843-5 Vincular 600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.

Acciones Desarrolladas:

Se fortalece la atención integral en salud y mejorar las condiciones de bienestar de las comunidades de la Localidad de San Cristóbal de manera alineada con los lineamientos y prioridades de la estrategia territorial. Estas acciones buscan cerrar brechas en el acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud, contribuyendo a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, especialmente con población vulnerable.

Vincular 600 personas en acciones complementarias de la Estrategia Territorial de Salud con una inversión de \$256.005.509 en la Localidad de San Cristóbal.

Lecciones Aprendidas:

En la ejecución de esta línea de acción, se busca fomentar hábitos de alimentación saludable en la comunidad de la localidad de San Cristóbal, promoviendo un consumo continuo tanto en cantidad como en calidad por parte de todos sus miembros. El objetivo es asegurar que la comunidad adopte una alimentación activa y equilibrada. Las actividades se llevarán a cabo en los espacios aprobados por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

El bienestar de la salud bucal es un aspecto fundamental que debe ser sostenido, ya que contribuye de manera positiva al bienestar físico, emocional y social de la comunidad. Tener una buena salud bucal permite a las personas sentirse más seguras al expresarse, socializar y hablar con confianza, sin temor al juicio o la vergüenza. Además, el bienestar emocional y corporal están estrechamente ligados al bienestar general de cada individuo, ya que promueven hábitos saludables desde la alimentación hasta la actividad física, contribuyendo a un estilo de vida equilibrado y positivo.

A través de estas actividades, se busca reducir el sedentarismo, prevenir enfermedades tanto físicas como mentales y fortalecer las habilidades emocionales de los diferentes grupos poblacionales, con el fin de mejorar la calidad de vida en la comunidad y promover un entorno más saludable y activo.

Para la ejecución de esta línea de acción, se recomienda seguir estos puntos clave para garantizar la efectividad y sostenibilidad de la línea de inversión:

1. Enfoque participativo y colaborativo: Involucrar a los miembros de la comunidad en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución, es fundamental. Realizar talleres, mesas de diálogo y encuestas para conocer las necesidades, intereses y desafíos locales en cuanto a alimentación saludable y salud bucal permitirá que las actividades sean más relevantes y efectivas.
2. Diseño de programas educativos adaptados: Crear campañas educativas claras y accesibles sobre la importancia de una alimentación equilibrada y la salud bucal. Utilizar métodos de comunicación visual y actividades prácticas, como demostraciones de cocina saludable o charlas interactivas sobre cuidado dental, ayudará a captar la atención de todos los grupos etarios, desde niños hasta adultos mayores.
3. Fortalecer alianzas con profesionales de la salud: Contar con el apoyo de nutricionistas, dentistas y otros profesionales de la salud es clave para asegurar que los mensajes y las prácticas recomendadas sean científicamente respaldadas. Además, estos profesionales pueden ofrecer talleres y consultas personalizadas, reforzando la importancia de la salud integral.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



4. Accesibilidad y adecuación de los espacios: Garantizar que las actividades se realicen en lugares accesibles y adecuados, conforme a las necesidades de la comunidad, es crucial. Los espacios aprobados por el Fondo de Desarrollo Local deben estar equipados para facilitar actividades prácticas y educativas, creando un entorno que motive la participación activa de todos los miembros.
5. Seguimiento y evaluación continua: Es esencial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las actividades. Realizar encuestas periódicas y evaluar los cambios en los hábitos de alimentación, la salud bucal y el nivel de actividad física permitirá ajustar las acciones según sea necesario y asegurará la sostenibilidad del proyecto.
6. Fomentar la creación de redes de apoyo: Impulsar la creación de grupos de apoyo entre los participantes, como grupos de caminatas, huertos comunitarios o círculos de salud, puede ser una excelente forma de reforzar los hábitos adquiridos y generar un sentido de comunidad. Estas redes también pueden ayudar a mantener la motivación a largo plazo.
7. Incorporar la salud emocional en el programa: Dado que la salud emocional y física están interrelacionadas, se debe integrar contenido que promueva la salud mental, como estrategias para el manejo del estrés, la ansiedad y el fomento de la autoestima. Las actividades deben incluir espacios de expresión emocional, apoyo psicológico y desarrollo de habilidades emocionales.
8. Promoción de la actividad física como complemento: Además de promover hábitos alimenticios saludables, es importante integrar actividades físicas regulares, como caminatas, deportes o ejercicios al aire libre. Estas actividades no solo mejoran la salud física, sino que también contribuyen al bienestar emocional y social de los participantes.

Al aplicar estas recomendaciones, se podrá asegurar que se contribuya de manera efectiva a la adopción de hábitos saludables en la comunidad, mejorando la calidad de vida y promoviendo un entorno más activo y saludable para todos.

Proyecto 1852. Ingreso Vital para San Cristóbal

1852-1. Atender 48.771 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.

Acciones desarrolladas

Se realizó la ordenación y giro de los recursos correspondientes al pago de transferencias monetarias, asignando los recursos del FDL únicamente al pago de transferencias monetarias de beneficiarios de la localidad, de acuerdo con la información que reposa en la Base Maestra de la Estrategia, consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024 se dio inicio al rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, la cual se transformó acogiendo las recomendaciones derivadas de los estudios y evaluaciones realizadas a la estrategia y a las apuestas del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

El programa adoptó un enfoque integral, combinando subsidios tanto a personas como a hogares, donde se implementaron de igual forma los componentes para realizar las transferencias monetarias así:

- Persona mayor
- Educación A
- Educación B
- Nutrición A
- Nutrición B
- Pobreza extrema
- Personas con discapacidad.

Se mantuvieron los esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la operación del pago de transferencias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, que permitió la dispersión de recursos a los hogares pobres priorizados e identificados de la Localidad de San Cristóbal y el seguimiento al mismo.

Tabla 1. Pagos realizados con recursos FDL San Cristóbal Vigencia 2024

No	Mes de Giro	Acto Administrativo	Valor Total Dispersado	Cantidad de Hogares Dispersados
1	sep-24	Resolución 2005 de 2024	\$ 118.800.000	660
2	sep-24	Resolución 2006 de 2024	\$ 2.462.194.000	20862

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



3	oct-24	Resolución 2142 de 2024	\$ 94.026.000	762
4	oct-24	Resolución 2189 de 2024	\$ 2.442.166.000	19909
5	oct-24	Resolución 2243 de 2024	\$ 64.775.000	498
6	oct-24	Resolución 2250 de 2024	\$ 79.740.000	440
7	nov-24	Resolución 2339 de 2024	\$ 93.296.000	759
8	nov-24	Resolución 2340 de 2024	\$ 95.725.000	735
9	dic-24	Resolución 2631 de 2024	\$ 442.480.000	3595
10	dic-24	Resolución 2660 de 2024	\$ 20.424.000	147
11	dic-24	Resolución 2705 de 2024	\$ 72.720.000	404
		TOTAL	\$ 5.986.346.000	48.771

Fuente: Datos resoluciones de ordenación – Dirección de Transferencias

- Se realizó la dispersión de los recursos a hogares pobres de la localidad.
- En el ciclo once (11), se realizaron dispersiones por un monto total de \$189,021,000, con una cobertura de 1494 titulares de la localidad de San Cristóbal.
- En el ciclo 11 las transferencias monetarias se realizaron a través del mecanismo de giros.
- El componente más representativo fue persona mayor con 735 titulares, representado en un 49 % del total de personas.
- A corte del 30 de noviembre se realizó la dispersión por un monto total de \$5,544,748,000 lo que representó el 92.62% de ejecución del total de los aportes realizados por el FDL, contando con un saldo de \$535.746.000 para el pago de transferencias del siguiente ciclo.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Lecciones Aprendidas:

Este es un Convenio Interadministrativo en el cual el FDL solo realiza el giro de recursos y el seguimiento, la focalización y entrega de listados se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.

1852-2 Beneficio a 6250 personas mayores con apoyo económico tipo C.

Acciones desarrolladas:

Durante el periodo correspondiente se contó con un total de 6250 personas mayores que actualmente reciben un apoyo económico mensual de \$130.000, el equipo de subsidio C realizó mes a mes el pago de la nómina de las personas de acuerdo con el proceso mensual establecido. De manera similar, se efectuaron los pagos de los costos operativos de Compensar. Además, se llevaron a cabo las mesas técnicas de novedades (ingresos y egresos) en colaboración con la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.

Por otra parte, se elaboraron los procesos correspondientes para los casos en los que no fue posible realizar la ubicación de los beneficiarios con la emisión del debido proceso, adicionalmente, de forma mensual se implementaron las Resoluciones de ingresos y egresos de los beneficiarios tanto en estado "atendido" como "en atención".

Asimismo, se realizó el seguimiento y respuesta al Informe Único Mensual, de la misma manera se efectuó el monitoreo y seguimiento del reporte de inhumados por la SDIS.

El equipo emitió las respuestas a peticiones, solicitudes, requerimientos de la ciudadanía, así como de los entes de control, que fueron remitidas por CDI a través del aplicativo Orfeo, cumpliendo los tiempos estimados y establecidos.

Dentro del sistema misional SIRBE, se realizaron las siguientes actuaciones: creación y activación de usuarios, carga de fichas de seguimiento por novedades o actualización de información, bloqueos y cancelaciones debido a novedades o salidas del proyecto, así como la carga y actualización de datos para las visitas de ingreso e informe único.

En el transcurso de la ejecución del proyecto 1852 componente Subsidio C, los beneficiarios del subsidio económico tipo C, experimentaron una mejora en su calidad de vida gracias al cubrimiento de algunas necesidades básicas, como la alimentación, compra de medicamentos e incluso pago de arriendos, también se fortaleció su autoestima y sentido de dignidad dado que, al recibir ayuda y atención, las personas mayores se sintieron valoradas y reconocidas dentro de la sociedad, otro de los beneficios fue reducir su vulnerabilidad y la brecha social teniendo en cuenta que al tener acceso al subsidio se les permitió afrontar situaciones difíciles en su entorno, se les brindó constantemente apoyo a las personas mayores de bajo recursos

fomentando la igualdad de oportunidades. Por último, se logró generar en las personas mayores espacios de esparcimiento y oportunidades para adquirir conocimientos mediante los encuentros de desarrollo humano que se realizan con periodicidad mensual por todas las UPZ de localidad de San Cristóbal.

Durante el segundo semestre del 2024 se realizó por directriz de la Secretaría de Gobierno el proceso de socialización de la bancarización “Elección del canal de dispersión transferencias monetarias para persona mayor conforme a las condiciones establecidas en la Resolución 218 del 2023 o la norma que la modifique o la sustituya”, realizando la implementación de este proceso durante los meses de noviembre y diciembre, se atendió dicha contingencia por parte del equipo de Subsidio C, logrando a la fecha la bancarización del 99% (6204 Bancarizaciones) reportadas por Secretaría de Gobierno del total de los beneficiarios en estado de Atención en sistema SIRBE.

Este proceso requirió un despliegue logístico en los siguientes aspectos: focalización de la totalidad de la población, invitación individual a través de seguimientos telefónicos, jornadas de atención al beneficiario en puntos estratégicos en toda la localidad, socialización de la información brindada por SDIS, diligenciamiento de los formatos requeridos en presencia del beneficiario y su acudiente con la calidad y veracidad de la misma, cargue de link virtual de la Secretaría de Gobierno, creación de base de datos de los beneficiarios atendidos con información básica y selección de canal elegido, creación y organización del archivo físico, creación del archivo virtual de cada documento por usuario, dicho proceso fue aplicado a las 6204 personas bancarizadas a la fecha.

Adicionalmente durante el año 2024 en la localidad de San Cristóbal se desarrollaron 51 encuentros de desarrollo humano, en diferentes puntos estratégicos de la 5 UPZ, teniendo una participación activa de 5019 beneficiarios o sus acudientes, emprendiendo en el distrito la estrategia fomentada por la iniciativa de los beneficiarios y el equipo del proyecto, los cuales fueron los encuentros desarrollo humanos de manera virtual, como herramienta de acercamiento a la población que por condiciones de tiempo, salud o movilidad no podía asistir de forma presencial, rompiendo esta brechas y abriendo la posibilidad de manejo de las nuevas tecnologías, mostrando nuevos conocimiento de manejo de los aplicativos.

Lecciones Aprendidas:

- Identificar las necesidades específicas de los beneficiarios.
- Mejorar la comunicación entre las entidades que participan en los programas ofrecidos a las personas mayores.

Recomendaciones:

- Crear espacios de fortalecimiento de las habilidades y conocimientos del equipo de subsidio C frente a la oferta de servicios del distrito y de la nación, al igual que el

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



reporte de eventos adversos o de violencia y enrutamiento a enlaces estratégicos del distrito o la nación.

- Coordinación con otras entidades, instituciones y/u organizaciones para mejorar la atención y los servicios ofertados.

1852-3. Beneficiar 367 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.

El componente de este proyecto no se desarrolló considerando que hubo cambio de directriz desde el nivel central asociada al cambio de administración distrital y el nuevo enfoque relacionado con las estrategias para la superación de la pobreza.

Proyecto 1858. San Cristóbal Creativa

1858-1. Financiar 25 proyectos del sector cultural y creativo

Se ejecutó la contratación correspondiente al cierre de la vigencia con el objetivo de cumplir, a través del programa "Es Cultura Local" en conjunto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la meta establecida, cuya materialización está prevista para el año 2025.

- Se fortalecieron las capacidades de los agentes culturales en la planeación y formulación de proyectos artísticos, culturales y patrimoniales.
- Se logró la participación activa de organizaciones, agrupaciones y colectivos artísticos en el desarrollo de sus proyectos, impactando positivamente el entorno local.
- Se impulsaron actividades culturales en espacios públicos, promoviendo el acceso a la cultura en la localidad.

Lecciones Aprendidas

- Se consolidó una línea presupuestal destinada al fomento de las artes y la cultura a nivel local.
- Se favoreció la autonomía de las organizaciones culturales en la gestión y ejecución de recursos públicos.
- Se generó experiencia y capacidad técnica en la ejecución de proyectos culturales.

Recomendaciones

- Realizar un diagnóstico de las organizaciones y agentes culturales de la localidad.
- Implementar una plataforma cartográfica para mapear las prácticas artísticas y culturales.
- Garantizar la cobertura territorial para la inclusión de todos los sectores culturales.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Proyecto 1861. Adolescencia Plena en San Cristóbal

1861-1. Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente

Se implementaron estrategias para la reducción de embarazos no planificados en adolescentes y jóvenes mediante:

- Programas educativos sobre salud sexual y reproductiva.
- Acceso a servicios de salud accesibles y confidenciales.
- Sensibilización sobre la importancia de la planificación familiar.
- Vinculación de 400 personas a estrategias de prevención del embarazo adolescente.
- Inversión de \$440,000,000

Lecciones Aprendidas

- La educación sexual integral es clave para la prevención.
- Es fundamental garantizar el acceso a servicios de salud reproductiva.
- Se debe promover la toma de decisiones informadas y el empoderamiento juvenil.
- Es necesario reducir inequidades en salud sexual y reproductiva.
- La participación de familias y comunidades fortalece las estrategias.
- La sensibilización sobre las consecuencias del embarazo no planificado es esencial.

Recomendaciones

- **Diagnóstico previo:** Analizar tasas de embarazo adolescente y acceso a servicios.
- **Enfoque educativo integral:** Implementar programas adecuados a cada grupo etario.
- **Participación comunitaria:** Involucrar familias y líderes comunitarios en la prevención.
- **Acceso a salud reproductiva:** Asegurar servicios gratuitos y confidenciales.
- **Empoderamiento juvenil:** Fomentar habilidades para la toma de decisiones.
- **Participación activa de jóvenes:** Integrarlos en diseño y ejecución de programas.
- **Equidad de género:** Sensibilizar sobre consentimiento y relaciones equitativas.
- **Uso de tecnología:** Aprovechar redes sociales y plataformas digitales.
- **Alianzas interinstitucionales:** Coordinar con entidades locales y ONG.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



- **Monitoreo y evaluación:** Medir impacto y ajustar estrategias.
- **Espacios seguros para adolescentes:** Crear entornos de diálogo y acompañamiento.
- **Alternativas de ocio:** Fomentar actividades extracurriculares que contribuyan al desarrollo personal.

Proyecto 1865: San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro.

Para la vigencia 2024, el Proyecto 1865 celebró los Convenios 869-2024 "Microempresa Local 5.0" y 870-2024 "Impulso Local 4.0" con la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS - PROPAIS, con el objetivo de cumplir con las cuatro metas del proyecto relacionadas con reconversión, transformación empresarial, revitalización e industrias culturales y creativas.

1865-1. Apoyo a 150 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos

Acciones desarrolladas:

- Capacitaciones en planes de inversión y formación empresarial.
- Apoyo económico a emprendedores destacados.
- Participación de iniciativas sobresalientes en ferias locales.

Se logró:

- Fortalecimiento de agentes culturales a través de capacitaciones y apoyo financiero.
- Impulso al sector cultural con enfoque productivo y formalización de emprendimientos.

Lecciones aprendidas:

- Necesidad de una política específica de emprendimiento cultural.
- Creación de espacios de formación y diálogo en el sector cultural.

Recomendaciones:

- Ampliar la difusión de programas para alcanzar más unidades creativas.
- Continuar con diagnósticos sobre el crecimiento de emprendimientos culturales.

1865-2. Promoción de procesos de reconversión en 100 MiPymes y/o emprendimientos

- Selección de 90 emprendimientos en Impulso Local y 10 en Microempresa Local.
- Capacitaciones en reconversión sostenible, economía circular y gestión de residuos.

Se logró:

- Compromiso de empresas con la sostenibilidad ambiental.
- Beneficios como mejora de imagen, reducción de costos y atracción de inversores.

Lecciones aprendidas:

- Importancia del seguimiento a documentación y desembolsos para cumplir plazos.

Recomendaciones:

- Reforzar la difusión del programa.
- Fortalecer la responsabilidad social empresarial de las unidades productivas.

1865-3. Transformación empresarial y/o productiva en 200 MiPymes y/o emprendimientos

- Capacitaciones en gestión empresarial, liderazgo y marketing digital.
- Asesoría en planes de inversión y estrategias de sostenibilidad.

Se logró

- Acceso a conocimiento especializado de forma flexible.
- Posibilidad de revisión periódica de conceptos y herramientas.
- Adaptabilidad de formación a las agendas de los emprendedores.

Lecciones aprendidas:

- Seguimiento constante para prevenir deserciones y problemas financieros.

Recomendaciones:

- Enfatizar en la correcta legalización de recursos asignados.

1865-4. Revitalización de 132 MiPymes y/o emprendimientos en aglomeraciones económicas

- Capacitaciones y eventos comerciales para fortalecer la comercialización.
- Desarrollo de ferias y festivales para conectar emprendedores con el mercado.

Se logró:

- Inyección de capital entre \$3.000.000 y \$8.000.000 para mantener y expandir negocios.
- Fortalecimiento del empleo y el tejido empresarial en San Cristóbal.

Lecciones aprendidas:

- Importancia de presupuestos participativos para fortalecer industrias locales como la panadería.

Recomendaciones:

- Establecer una mesa de ayuda virtual y presencial para empresarios.
- Implementar un botón de validación de empresarios seleccionados en la plataforma.
- Agilizar la entrega de listados de beneficiarios para cumplir con el cronograma.

Conclusión. El Proyecto 1865 ha permitido impulsar la reactivación económica de San Cristóbal mediante el apoyo a microempresas y emprendimientos, con énfasis en la sostenibilidad, la formalización y la transformación empresarial. Se recomienda continuar con estrategias de difusión, seguimiento y fortalecimiento del tejido productivo local para garantizar el crecimiento sostenible de los emprendimientos apoyados.

Acciones desarrolladas

Durante el primer trimestre del 2024, se realizó la entrega de elementos tecnológicos, mobiliario, pedagógicos, didácticos y literatura infantil, con la que se beneficiaron a 22 IED de la localidad de San Cristóbal.

Por otro lado, durante el último trimestre 2024 el equipo de trabajo de Educación - Dotaciones Escolares realizó el perfeccionamiento de los documentos que sirvieron como insumo para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024, celebrado con el oferente: LPX GROUP SAS.

Por lo anterior, se tuvo asignado por POAI 2024 un recurso de \$1200 millones de pesos, (valor final \$1,199,997,133), con lo cual, en mesas técnicas con la DILE, se decidió beneficiar a 31 IED que presentaron nuevamente los proyectos tipo de primera infancia de acuerdo con los criterios establecidos.

Así mismo, y de acuerdo con las necesidades identificadas en cada proyecto tipo construido por los y las docentes de primera infancia, se realizó una clasificación de los elementos solicitados para la adquisición y distribución de estos y de acuerdo con sus características. Los lotes para entregar son:

LOTE 1 Material tecnológico

LOTE 2 Elementos pedagógicos, didácticos e inclusivos

LOTE 3 Elementos deportivos

LOTE 4 Mobiliario

LOTE 5 Literatura infantil

La Tabla No 1 muestra los Colegios seleccionados para beneficiar, mediante el proyecto 1724:

ÍTEM	IED	NÚMERO DE ESTUDIANES A BENEFICIAR
1	AGUAS CLARAS (CED)	45
2	ALEMANIA UNIFICADA (IED)	75
3	ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	178
4	ATENAS (IED)	101
5	EL RODEO (IED)	124
6	ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	130
7	FLORENTINO GONZALEZ (IED)	69
8	FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	122
9	GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	150
10	GRAN COLOMBIA (CED)	21
11	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	82
12	JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED)	152
13	JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	172
14	JUAN REY (IED)	132
15	JUANA ESCOBAR (IED)	169
16	LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	117
17	LA VICTORIA (IED)	164
18	LOS ALPES (IED)	195
19	COLEGIO MANUELITA SAENZ	302
20	MONTEBELLO (IED)	137
21	MORALBA SURORIENTAL (IED)	108
22	NUEVA DELHI (IED)	102
23	PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	42
24	RAFAEL NUÑEZ (IED)	62
25	REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	129
26	SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	63
27	SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	107

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



28	TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	273
29	TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	109
30	TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	99
31	VEINTE DE JULIO (IED)	146

Se espera realizar la entrega de dotación en los colegios seleccionados en el primer semestre del año 2025.

Logros:

Mediante la ejecución de los contratos de compraventa 744-2023 y 745 -2023, se realizó la entrega de elementos, donde se beneficiaron 22 Instituciones Educativas de carácter oficial.

También, se adjudicó el contrato de suministro No. FDLSC-CSU-1151- 2024 celebrado entre el FDLSC Y LPX GROUP SAS; en el cual y mediante la asignación presupuestal, tiene destinado un valor_\$ 1.199.997.133 para llevar a cabo en el primer semestre del año 2025 y el cual beneficiara 31 IED, mediante el proyecto 1724 “Por una infancia feliz en San Cristóbal” - O23011601120000001724.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

1819 - San Cristóbal protectora de sus recursos naturales

1819-1. Intervenir 7.5 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

Para el 2024 se ejecutó el Convenio Interadministrativo 470 de 2023, con un aporte total en dinero del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - FDLSC de \$649,114,000 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA e Instituto Distrital para la Protección a la Niñez y Juventud – IDIPRON, para la restauración integral de 15 hectáreas, adicionalmente, con recursos de 2024 se gestionaron contratos de prestación de servicios por \$ 336,699,997 representados en recurso humano de orden profesional, técnico y auxiliar, gracias a lo cual se logró cumplir con la meta de 15 hectáreas control de retamo además de 0.8 hectáreas más por parte de los gestores.

Logros:

De la mano del Convenio 470 de 2023, se logró a 31 de diciembre de 2024, el cumplimiento de la meta de 15 hectáreas de restauración integral efectivamente ejecutadas, adicionalmente, de 0.8 hectáreas más por parte de los gestores. Se ejecutaron \$ 336,699,997 en contratos de



prestación de servicios con los cuales se apoyó la ejecución del Convenio en territorio, la ejecución de las 0.8 hectáreas y el mantenimiento de más de 4000 m2 de jardinería convencional en suelo y apoyo a transversal a las actividades de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Proyecto 1826. San Cristóbal protege todas las formas de vida

1826-1. Atender 3000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

Para el 2024 a través de CPS vigencia 2024 por un valor de \$450.814.999 se desarrollaron las siguientes acciones entre otras:

- **Atención medica veterinaria** a 1871 animales de compañía de los cuales 1295 fueron caninos y 76 felinos.
- **Brigadas medico veterinarias y sensibilización** se brindó atención a 1659 animales de los cuales 1114 fueron caninos y 545 felinos.
- **Urgencias veterinarias** se pudieron atender desde los médicos veterinarios con CPS 15 casos de urgencias veterinarias, todos caninos.
- **Atención hogares de paso, proteccionistas y fundaciones** se brindó atención médico - veterinaria a 194 animales pertenecientes a 18 hogares de paso durante todo el año.

Logros:

Se logró cumplir con el 100% de la meta del proyecto, así:

No	LOGRO	DESCRIPCION
1	Atención médica veterinaria	Se brindó atención médica veterinaria a 1871 animales de compañía de los cuales 1295 fueron caninos y 576 felinos.
2	Brigadas médicas veterinarias	Se realizan 34 brigadas en todas las 5 UPZ de la localidad, dando atención médica veterinaria a 1659 animales de los cuales 1114 fueron caninos y 545 felinos.
3	Urgencias veterinarias	Desde la alcaldía local de San Cristóbal se brindó atención a 15 urgencias de animales en condición vulnerable.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



No	LOGRO	DESCRIPCIÓN
4	Atención hogares de paso, proteccionistas y fundaciones	En el marco del cumplimiento de la ley de fortalecer los hogares de paso, fundaciones y proteccionistas se brindó atención médico-veterinaria a 18 donde se atendieron 194 animales (caninos y felinos).
5	Adopciones	Se realizan 15 procesos de adopción responsable desde la alcaldía local
6	Sensibilización	Durante el desarrollo de las brigadas de sensibilización en tenencia responsable se logra impactar a 1373 personas
7	Atención en caso de emergencias o desastres naturales	Se realizan 96 atenciones médicas veterinarias, se realiza Censo de animales afectados y se hace entrega de 76 kilos de alimento para caninos y felinos.

Proyecto 1859. San Cristóbal ambientalmente sostenible.

Se fortalecieron más de 24 iniciativas en materia de educación ambiental distribuidas en las 5 UPZ, priorizando las iniciativas aprobadas en el marco de presupuestos participativos, así como las demás que se adelantan por la comunidad, grupos sociales, organizaciones, JAC, entre otras, que cumplen con los requisitos establecidos, además, de una acción en el marco de agricultura urbana. Adicionalmente, se firmó el Convenio No: 1161 de 2024 Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$250,000,000 provienen del proyecto 1859 (PROCEDAS), con el fin de implementar 2 PROCEDAS adicionales y hacer seguimiento a los 8 Implementados en el cuatrienio.

Logros:

Se ha logrado fortalecer la participación incidente de los procesos comunitarios de educación ambiental fortaleciendo las instancias locales tales como la comisión ambiental local y los procesos de planeación participativa. Así mismo se ha logrado dar continuidad a los PROCEDAS implementados en vigencias anteriores gracias a un acompañamiento que garantice el desarrollo efectivo de la capacidad instalada.

Proyecto 1863. San Cristóbal construye espacios para la recreación.

1863-1. Construir 6000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).

Logros:

Se logró la construcción de 22369,46 m2 de parques vecinales, los cuales permitieron mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de los barrios: La Joyita, Marbella Sector I, Villa



de los Alpes 1, Urbanización Continental, Villa De Los Alpes 2, Ayacucho Sur- Las Guacamayas- San Cayetano (Antes El Banco), La Coruña del Sur y Urbanización La Herradura. Esto permitiendo gozar de un espacio público efectivo de calidad y de acceso a espacios para el desarrollo de habilidades físicas y recreativas que garantizan el bienestar de la población. Así mismo se logró generar la apropiación de estos espacios por medio de la estrategia denominada “Tu parque vive” la cual permitió generar redes comunitarias en torno a la apropiación de estos espacios a través de talleres de artes u oficios.

Proyecto 1866. San Cristóbal preparada ante emergencias.

1866-1. Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

Para la vigencia 2024, en cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1866 “San Cristóbal preparada ante emergencias” del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:

Se adjudicó el contrato de obra pública No. 492-2024 cuyo objeto es “Contratar la construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa, para el sector la Colmena con fórmula de reajuste, obras a desarrollar en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.” con un plazo de 15 meses, dando inicio el 16 de junio de 2024 y con fecha prevista de terminación del 11 de septiembre de 2025.

Logros:

Con la finalización de la construcción de la obra de mitigación de Paseito, se beneficiaron a 2760 habitantes, generando seguridad para la comunidad, protegiendo vidas, propiedades e infraestructuras, lo que permite un desarrollo más seguro y sostenible del espacio.

La construcción del muro de contención en el sector de La Colmena se proyecta como una medida clave para beneficiar a más de 10,000 habitantes de la localidad de San Cristóbal, así como a las personas que transitan por esta área, dado que se encuentra sobre una vía de vital importancia para el acceso a la localidad. Este muro contribuirá a la seguridad y estabilidad del terreno, evitando deslizamientos de tierra y erosión, lo que garantizará la protección de las viviendas y las infraestructuras cercanas. También, facilitará el tránsito seguro de vehículos y peatones, promoviendo el desarrollo económico y social al asegurar la conectividad de la localidad con otras áreas de la ciudad.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Lugares intervenidos:

LUGAR	DIRECCION
MANAGUA	CALLE 38 SUR # 8-59
PUENTE SAN MIGUEL	CARRERA 1 C ESTE, CALLE 46 SUR
SAN BLAS	CALLE 10 C # 21 SUR ESTE
CERRAMIENTO PERIMETRAL RIO FUCHA	CALLE 13 SUR, CARRERA 3
IGLESIA SAN DIONISIO	CARRERA 3 A ESTE, CALLE 36 G SUR
CERRAMIENTO PERIMETRAL QUINDIO	CARRERA 17 ESTE # 46H-40 SUR
CERRAMIENTO PERIMETRAL SAN RAFAEL	CARRERA 15 A ESTE, CALLE 57 SUR
CERRAMIENTO PERIMETRAL SAN BLAS	TRASVERSAL 7 ESTE, CALLE 22 A SUR Y CALLE 25 SUR
CERRAMIENTO PERIMETRAL SAN BLAS	CALLE 14 C SUR, CARRERA 8 ESTE
CERRAMIENTO PERIMETRAL BUENOS AIRES	CARRERA 1, DIAGONAL 2 SUR Y DIAGONAL 6 SUR

1866-2. Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.

Logros:

Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo entre la comunidad que expresa actitudes de liderazgo frente al tema, lo anterior siendo materializado a través de acciones de formación realizadas por las y los vigías. Esto permitió acercar a la comunidad a sesiones de sensibilización donde se compartió el conocimiento sobre respuestas a eventos de emergencia, así como acciones de mitigación y prevención del riesgo.

1867 - Reverdecer a San Cristóbal, adaptarnos y mitigar la crisis climática.

Respecto del proyecto 1867 asociado a la plantación de 2000 árboles entre urbanos y rurales y al mantenimiento de 2000 árboles jóvenes, para la vigencia 2024, en el marco de la ejecución del proyecto, se ejecutó la plantación de 700 árboles rurales y 500 árboles urbanos así:

- Plantación de 500 árboles de especies nativas en espacio público de uso público del área urbana, para fortalecer la estructura ecológica principal local y distrital, y enriquecer el arbolado urbano de la localidad, así como coadyudar a las acciones de mitigación frente al cambio climático.
- Plantación de 700 árboles en áreas rurales de la localidad, que pueden incluir: Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Franja de Adecuación y zonas de transición al sector urbano.

A finales del año 2024, se firmó el Convenio No: 1161 de 2024 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$382,354,595 provinieron del



proyecto 1867 (Plantación y Mantenimiento de arbolado), con el fin de conseguir la plantación de 200 árboles urbanos y 300 rurales, así como el mantenimiento de 1700 árboles jóvenes.

Vale la pena resaltar el acumulado total de arbolado plantado en la localidad desde el periodo 2021 a 31 de diciembre de 2024, entre procesos de restauración y plantación, mejorando la calidad del aire, incrementando el índice árbol/habitante y mejorando las condiciones ecosistémicas con arbolado nativo, como se detalla a continuación.

Año	Urbano	Rural	Total
2021	316	688	1004
2022	223	1171	1394
2023	224	4683	4907
2024	575	700	1274

Proyecto 1868. San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos.

1868-1. Capacitar 1.125 personas en separación en la fuente y reciclaje.

En cuanto a separación en la fuente se ejecutaron actividades y operativos en el marco del proyecto 1868, dando cumplimiento a la nueva estrategia Distrital de basuras del Decreto 014 del 06 de enero de 2023. A continuación, se realiza la descripción y consolidado de las acciones misionales y actividades operativas desarrolladas en el marco de la nueva estrategia de basuras:

- Operativos en zonas comerciales. En coordinación con el área de IVC, se realizaron operativos en 15 establecimientos comerciales, brindando información sobre el manejo adecuado y la disposición de residuos sólidos. De esta manera, se dio cumplimiento a las estrategias establecidas por el operador Promoambiental Distrito SAS.
- Se realizaron operativos en 40 puntos críticos y 267 puntos de acumulación. En estos operativos, se observaron y diagnosticaron técnicamente los puntos críticos y de acumulación de residuos en los diferentes barrios de San Cristóbal, con el fin de plantear estrategias para mitigarlos.



- Operativos de levantamiento de cambuches. Se realizó la recuperación de 201 puntos críticos generados por ciudadanos en condición de habitabilidad en calle, ubicados en espacio público y/o en ríos, quebradas y ejes ambientales.
- Jornadas de embellecimiento. Se llevaron a cabo 6 jornadas de recuperación y embellecimiento de puntos críticos de la localidad, dando cumplimiento a la nueva estrategia de manejo de residuos y a la solicitud de la Secretaría Distrital del Hábitat de reestructuración y embellecimiento de estos puntos.
- Jornadas de sensibilización a la comunidad de la localidad de San Cristóbal. Se llevaron a cabo 2931 jornadas de sensibilización en manejo, disposición, separación, aprovechamiento y transformación de residuos con la participación de personas de la comunidad. Además, se articularon 170 recicladores de oficio de la localidad con la comunidad, con el fin de generar apropiación y establecer rutas de recolección selectiva.
- Operativos de seguimiento a bodegas de reciclaje. Se llevaron a cabo 27 operativos de seguimiento a bodegas de reciclaje o Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), donde se verificó la documentación y se sensibilizó a los propietarios sobre la disposición de residuos en espacio público, en cumplimiento del Decreto 014 de 2023.
- Se realizaron operativos de observación y comparendos con el acompañamiento de la Policía Metropolitana, imponiendo 87 comparendos según lo establecido en la Ley 1801 del 2026, artículo 111.
- Operativos a montallantas. Se realizaron 15 operativos de seguimiento a estos establecimientos, donde se informó sobre cómo realizar el transporte y la disposición final de los residuos, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente. Además, se llevaron a cabo tres operativos de “Llantatón”, en los cuales se recolectaron 1765 llantas situadas en espacio público.
- Entrega de bolsas biodegradables. Se entregaron 2494 bolsas biodegradables con el objetivo de incentivar la separación en la fuente en los hogares de la comunidad y motivar la minimización de la generación de residuos en los mismos dichos insumos son obtenidos de la celebración del contrato 488-2024 (Generación de Talentos).

Como resultado, se capacitaron a 3.330 niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de colegios de la localidad, incentivando cambios en sus hábitos de consumo, la correcta disposición de residuos, el cumplimiento de horarios de recolección y la normatividad



ambiental relacionada. Adicionalmente, se capacitaron de manera virtual a 183 personas, alcanzando un total de 3513 personas capacitadas en donde se entregan 630 kits que incluyeron (tula e imágenes imantadas), para el 2025 está programada la entrega del resto de kits obtenidos del contrato celebrado 488-2024 (Generación de Talentos) y los diplomas de los cursos realizados.

Logros

San Cristóbal ha mantenido el ranking en el aplicativo de IVC como número 1 a nivel distrital en cuanto al adecuado manejo en la nueva estrategia distrital de basuras de la Secretaría de Gobierno (Decreto 014 de 2023), en el cual se han logrado disminuir los puntos de acumulación y los puntos críticos por arrojo inadecuado de residuos, se mantienen los operativos de recuperación de espacio público en estructura principal, zonas verdes, y demás por la buena ejecución y seguimiento a cambuches en la localidad; adicionalmente, se mantiene a la comunidad educada en normatividad y la importancia de la separación y generación de residuos con el fin de minimizar el impacto ambiental en Bogotá.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Proyecto 1824. San Cristóbal Construye Confianza y Convivencia

Meta 1824-1: Formar 500 personas en Escuelas de Seguridad.

En el marco del proyecto de inversión 1824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia” y teniendo en cuenta el primer componente 500 personas se organizaron en grupos teniendo presente que los adolescentes y jóvenes mayores de 12 años debían efectuarse en un grupo diferenciado. Cada grupo participó en los tres (3) talleres descritos anteriormente y sus participantes recibieron un certificado de asistencia a la formación virtual y presencial. El contratista registró la asistencia de los participantes a los talleres y se evidenció que 500 personas tomaron los tres (3) talleres. Los jóvenes y adolescentes recibieron en sus talleres las mismas temáticas, con diferentes metodologías o herramientas pedagógicas virtuales y presencial de acuerdo con sus horarios disponibles. El contratista impartió el material audiovisual trabajado durante los talleres con los participantes por medios electrónicos.

El segundo componente está relacionado con la adquisición de kits o sistema de video vigilancia de cámaras con sus respectivos equipamientos hasta su puesta en funcionamiento, con su respectiva capacitación de uso y cuidados, garantizando el proveedor un soporte técnico de tres (3) meses posteriores su puesta en funcionamiento, devolviendo así la confianza en seguridad para la ciudadanía con soluciones tecnológicas para los entornos barriales.

Proyecto 1835 - Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



1835-1. Realizar 1 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.

Adicionalmente, se realizó la focalización de los vendedores informales ubicados en avenida principal (carrera 6 entre calle avenida 1 de mayo y calle 23 sur), con el acompañamiento del IPES, para lo cual, se hicieron varias reuniones de articulación interinstitucional, para verificar que los vendedores informales contaran con RIVI y se encontraran en la base de datos de caracterizados.

Se realizaron alrededor 70 actividades de sensibilización a vendedores informales del sector del 20 de Julio, carrera 6 entre calles 1 de mayo y 27 sur.

1835-2. Realizar 2 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.

Para darle respuesta a esta meta se desarrolló la ejecución de la Feria de Mil Colores: en la temporada navideña comprendida entre el 14 de diciembre de 2024 al 26 de diciembre del 2024 en la muela de mil colores ubicada en la calle 27 sur con carrera 10. Se contó con la participación de vendedores con sus 20 emprendimientos en la localidad donde ofertaron, calzado, ropa y juguetería, entre otros. El equipo de trabajo de Acuerdos hizo acompañamiento durante toda la feria, donde se evidenciaron unas excelentes ventas y acatamientos de las normas de convivencia de los emprendedores.

- Hubo buena acogida por parte de la comunidad, generando impacto positivo en la zona.
- Se consolidó una feria organizada, estructurada y unificada.
- Se mejoró el entorno y la percepción del evento, brindando mayor orden y atractivo para los asistentes, aportando adicionalmente a la recuperación parcial del espacio público.

1835-3. Realizar 2 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.

Se realizaron dos acuerdos con la comunidad de la localidad donde se definieron dos rutas seguras, una saliendo del portal 20 de julio hasta el Boquerón y la otra saliendo del éxito del 20 de julio al paramo del Verjón Márquez del 11.

Ruta al Boquerón salió todos los martes y en esta participaron alrededor de 270 ciclistas durante la vigencia 2024. Con relación a la ruta “Paramo del Verjón” esta, salió todos los jueves y participaron alrededor de 250 ciclistas.

Proyecto 1844. San Cristóbal cuida a San Cristóbal

1844-1. Beneficiar 375 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.

El proyecto logró fortalecer la justicia comunitaria, la seguridad y la convivencia en San Cristóbal, beneficiando a 1.875 personas mediante estrategias pedagógicas y de acceso a la justicia, enmarcadas en el enfoque de cultura ciudadana y normativas vigentes. A través de diversas acciones, se promovió la resolución pacífica de conflictos, la prevención del delito y la garantía de derechos para la comunidad. Uno de los principales logros fue la implementación de un Diplomado en Conciliación en Equidad, con una duración de 120 horas, donde se capacitaron 125 multiplicadores y agentes de cambio social. La formación se desarrolló en tres módulos centrados en el acceso a la justicia, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, fomentando el liderazgo ciudadano en la solución de problemáticas comunitarias.

Adicionalmente, se llevaron a cabo cinco ferias de acceso a la justicia, denominadas "Tiendas de Derecho", realizadas en cada una de las UPZ de San Cristóbal. Estas ferias acercaron la justicia a la comunidad, brindando orientación sobre derechos y promoviendo mecanismos alternativos de resolución de conflictos. En total, estas acciones beneficiaron de manera directa a 1.250 personas y de forma indirecta a 1.500 personas, incluyendo familias, comunidad educativa, jueces de paz y conciliadores en equidad. Para reforzar el acceso a la información, se diseñó y distribuyó una cartilla de orientación jurídica. Se entregaron 125 ejemplares, facilitando a la ciudadanía herramientas para el ejercicio de sus derechos y el uso adecuado de los mecanismos legales disponibles.

Finalmente, el éxito del proyecto también se debió a la coordinación con instancias locales y entidades de participación ciudadana, lo que garantizó una amplia convocatoria y fortaleció la articulación entre la comunidad y las instituciones. Gracias a estas acciones, se consolidaron estrategias efectivas para la prevención de conflictos, el acceso equitativo a la justicia y la promoción de una cultura de convivencia pacífica en la localidad.

1844-2. Vincular 13 Instituciones Educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

El proyecto de inversión 1844 "San Cristóbal cuida a San Cristóbal" logró avanzar en la meta de vincular 35 instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar. Como primera acción, se llevó a cabo un Foro diagnóstico con la participación de 13 instituciones educativas priorizadas en la localidad de San Cristóbal, donde se identificaron las problemáticas más recurrentes dentro de los colegios y se recopiló insumos para diseñar estrategias efectivas de intervención.



Como resultado de este diagnóstico, se realizó el Simposio “Violencias y Acoso dentro de la Comunidad Escolar”, un evento de gran impacto que contó con la asistencia de 350 personas, entre docentes, líderes comunitarios, padres de familia y representantes de entidades clave como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría Distrital de Seguridad, la Policía Nacional, la Alcaldía Local de San Cristóbal y Comisarías de Familia.

En el Simposio, expertos de alto nivel abordaron las temáticas más críticas detectadas en el Foro y socializaron las rutas de prevención y atención. Además, a todos los participantes se les entregó una agenda con información clave sobre las instituciones responsables de atender problemáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes.

Este proyecto fortaleció la convivencia escolar y la articulación institucional, contribuyendo a la construcción de un tejido social más sólido y a la generación de espacios de paz y sana convivencia en la comunidad educativa.

1844-3. Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad

El proyecto de sensibilización sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) logró impactar a 300 personas de sectores poblacionales históricamente vulnerados, promoviendo el conocimiento y aplicación de la normatividad como herramienta clave para la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la convivencia comunitaria. Como parte de la estrategia, se implementaron cinco (5) acciones pedagógicas de sensibilización, una en cada Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) priorizada, asegurando que cada jornada contara con al menos 60 participantes. Estas acciones fueron diseñadas para distintos grupos poblacionales, incluyendo personas LGBTIQ+, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando metodologías adaptadas a sus necesidades.

Se logró la participación de gestores de convivencia y jueces de paz, quienes, con recursos del proyecto, lideraron al menos una de las sesiones, fortaleciendo así los mecanismos de justicia comunitaria. Además, se aseguraron registros en video y fotografía de cada acción pedagógica para evidenciar el impacto y la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia en la comunidad. Las capacitaciones incluyeron a jóvenes y adolescentes, quienes recibieron los mismos contenidos que los adultos, pero con metodologías adaptadas a sus edades y en horarios accesibles. Gracias a esta intervención, se fortaleció el conocimiento ciudadano sobre la normatividad, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz y seguridad en la comunidad.



1844-5. Suministrar 750 dotaciones logísticas a organismos de Seguridad.

En el marco del proyecto 1844 “San Cristóbal cuida a San Cristóbal”, se avanzó en la meta de suministrar 750 dotaciones logísticas a organismos de seguridad. Se adquirieron e instalaron equipos tecnológicos para fortalecer la Sala CIEPS y se implementó un punto remoto de videovigilancia en la estación de Policía de San Cristóbal. Este desarrollo tecnológico permitirá realizar diagnósticos detallados sobre la seguridad en la jurisdicción, identificando tendencias delictivas y puntos críticos para optimizar la asignación de recursos.

El Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) se consolidará como el eje de la estrategia de seguridad, proporcionando información actualizada y georreferenciada para mejorar la prevención y respuesta ante situaciones delictivas. Este contrato sigue en ejecución y se espera su culminación en el primer semestre de 2025.

1844-6. Suministrar 360 Dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.

En el marco del proyecto 1844 “San Cristóbal cuida a San Cristóbal”, se avanzó en la meta de suministrar 360 dotaciones de equipos de protección a organismos de seguridad, fortaleciendo la capacidad operativa de la Policía Nacional en San Cristóbal.

Se realizó entrega de 153 cascos, 150 escudos antidisturbios y 72 chalecos antibalas IIIA masculinos. Estos elementos refuerzan la seguridad del personal uniformado de la Estación Cuarta de Policía, mejorando sus condiciones para la prevención y control de hechos delictivos en la localidad.

Proyecto 1869. San Cristóbal territorio de paz y reconciliación

1869–1. Vincular 2000 personas a procesos de construcción memoria, verdad reparación integral a víctimas y reconciliación

Se implementaron diversas estrategias para fortalecer la Mesa Local de Víctimas, proporcionando acompañamiento, capacitación y herramientas institucionales para la resolución de problemáticas y el desarrollo de proyectos. Se realizaron formaciones en paz, formulación de proyectos, marketing y tecnologías de la información, así como talleres de reflexión y sanación. En conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se organizó un evento con presentaciones artísticas. También se consolidó el documental *ENTRE VOCES*, narrando las historias de vida de cuatro víctimas del conflicto armado. Además, se llevaron a cabo encuentros ancestrales liderados por mujeres de la comunidad para compartir sus costumbres y prácticas de autocuidado.

Para fomentar el bienestar y la integración, se desarrollaron caminatas ecológicas y actividades navideñas con amplia participación. En el ámbito económico, se realizaron ferias gastronómicas y de emprendimiento para promover la comercialización de productos de las víctimas. Se crearon huertas comunitarias y un grupo musical artístico, con apoyo técnico y recursos reasignados. En términos de inversión, se adjudicaron proyectos para pueblos indígenas y población afrodescendiente, garantizando su participación en procesos comunitarios. Asimismo, se lograron articular tres propuestas de presupuestos participativos para 2025, asegurando la inclusión de las víctimas en la planificación territorial.

Proyecto 1870. Mujeres empoderadas en San Cristóbal

1870-1. Capacitar 750 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Se ejecutaron diversas acciones para fortalecer las capacidades de las mujeres en San Cristóbal, beneficiando a un total de 300 personas. Entre las actividades desarrolladas, se llevaron a cabo el taller de finanzas para el desarrollo de capacidades y emprendimiento (150 beneficiadas), el taller de reciclaje como fuente de desarrollo para mujeres (150 beneficiadas) y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora (260 participantes). Estas iniciativas promovieron la autonomía económica, la sostenibilidad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En el marco del Proyecto 1870 *Mujeres Empoderadas en San Cristóbal*, se avanzó en la formulación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2023, lo que permitió fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos. Para 2024, se consolidaron estrategias que garantizarán un impacto comunitario aún mayor, asegurando que las mujeres sean protagonistas en la planificación y ejecución de proyectos destinados a su bienestar y desarrollo.

1870-2. Vincular 1075 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

En el marco del Proyecto 1870 *Mujeres Empoderadas en San Cristóbal*, se ejecutaron acciones estratégicas que beneficiaron a un total de 1.300 mujeres, fortaleciendo su autonomía, participación y acceso a derechos.

Entre los logros más destacados, se realizaron tres talleres clave: Finanzas para el Desarrollo de Capacidades y Emprendimiento (150 beneficiadas), Reciclaje como Fuente de Desarrollo (150 beneficiadas) y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora (260 participantes), promoviendo la independencia económica y la sostenibilidad ambiental.



En cuanto a la prevención de la violencia de género, se implementaron acciones bajo el componente *Prevención del Femicidio y la Violencia Contra la Mujer*, alcanzando 800 beneficiarias. Destacan la adición del Escuadrón de Mujeres (200 beneficiadas), el Congreso de Mujeres (300 beneficiadas) y el Taller de Defensa Personal (300 beneficiadas), contribuyendo al empoderamiento y autoprotección de las participantes.

Además, se avanzó en la formulación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2023, permitiendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre recursos públicos destinados a la prevención de la violencia y la promoción de sus derechos.

Estos logros reflejan el impacto significativo del proyecto en la comunidad, consolidando estrategias de formación, sensibilización y empoderamiento que fortalecen la autonomía de las mujeres y su capacidad para transformar su entorno.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

- **1871 - Obras para la movilidad en San Cristóbal**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



- **1871-1. Intervenir 0.625 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación**
- En atención al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión No. 1871. “Obras para la movilidad en San Cristóbal” del Plan de Desarrollo Local, se realizaron las siguientes acciones:
- Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades de conservación de la malla vial, alcanzando un total de 2,51 km/carriles intervenidos con recursos del año 2023 con el contrato de Obra Pública No. 487-2023 cuyo objeto fue “Realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal.
- Se realizaron acciones de movilidad interviniendo 1,71 km/carril por medio del contrato de suministros de materiales asfálticos de base y subbase granular cuyo objeto fue “Suministro de materiales asfálticos, de base y subbase granular, para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y espacio público de la localidad de San Cristóbal.
- Se adjudicaron nuevos contratos, con los que se espera realizar acciones de conservación, construcción, elaboración de estudios y diseños de la malla vial y del espacio público de la localidad. Dichos contratos son:
- Contrato de Obra Pública No. 1136-2024 cuyo objeto es “Realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal.

- Contrato de Obra Pública No. 1137-2024 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal.
- Contrato de Consultoría No. 1148-2024 cuyo objeto es “Elaboración de estudios y diseños de la malla vial, espacio público y obras complementarias de la localidad de San Cristóbal”.
- Contrato de suministros No. 1158 cuyo objeto es “Suministro de materiales asfálticos, de base y subbase granular, disposición final de escombros, elementos prefabricados o de drenaje requeridos y mobiliario o material para la reparación de los mismos para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, espacio público.

La comunidad se ha beneficiado con la intervención de 4.22 km/carril en actividades de conservación vial, lo que ha contribuido a mejorar la infraestructura y la seguridad en las principales vías de la localidad. Estas mejoras viales no solo optimizarán la circulación de vehículos, sino que también favorecerán la movilidad peatonal y garantizarán un acceso más seguro y eficiente a diferentes puntos de la localidad.

1871-4. Intervenir 2000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.

En atención al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión No. 1871. “Obras para la movilidad en San Cristóbal” del Plan de Desarrollo Local, se realizaron las siguientes acciones:

Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades de conservación de la malla vial, alcanzando un total de 3.847,45 m² de espacio público, abarcando andenes y senderos peatonales intervenidos con recursos del año 2023 con el contrato de Obra Pública No. 487-2023 cuyo objeto fue “Realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal.

Se realizaron acciones de movilidad interviniendo 285,9 m² de espacio público por medio del contrato de suministros de materiales asfálticos de base y subbase granular cuyo objeto fue “Suministro de materiales asfálticos, de base y subbase granular, disposición final del escombros y elementos prefabricados o de drenaje requeridos para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y espacio público de la localidad de San Cristóbal a monto agotable, en la localidad de San Cristóbal”.

También, se adjudicaron nuevos contratos, con los que se espera realizar acciones de conservación, construcción, elaboración de estudios y diseños de la malla vial y del espacio público de la localidad. Dichos contratos son:

- Contrato de obra pública no. 1136-2024 cuyo objeto es “Realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal, Bogotá, D.C., a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable”.
- Contrato de obra pública no. 1137-2024 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal en Bogotá, distrito capital”
- Contrato de consultoría no. 1148-2024 cuyo objeto es “Elaboración de estudios y diseños de la malla vial, espacio público y obras complementarias de la localidad de San Cristóbal”.
- Contrato de suministros No. 1158 cuyo objeto es “Suministro de materiales asfálticos, de base y subbase granular, disposición final de escombros, elementos prefabricados o de drenaje requeridos y mobiliario o material para la reparación de los mismos para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, espacio público de la localidad de San Cristóbal a monto agotable”.

La comunidad se ha beneficiado con la intervención de 4,133.35 m² en actividades de conservación de espacio público, mejorando así la infraestructura urbana de la localidad. Además, se prevé intervenir más de 850 m² en la presente vigencia con los contratos adjudicados en 2024. Estas mejoras embellecen el entorno y facilitan el tránsito seguro, especialmente para personas con movilidad reducida, y se incentivará un mayor uso del espacio público, promoviendo la integración social y mejorando la calidad de vida de los residentes.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Proyecto 1872. Participación ciudadana para el desarrollo local

1872-1. Capacitar 625 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





Para la vigencia 2024, se realizó el Convenio entre la ALSC y el IDPAC que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los miembros de las organizaciones de acción comunal e instancias de participación ciudadana.

Proyecto: Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de acción comunal e instancias de participación ciudadana, con los siguientes componentes y fases:

Componente 1: Capacitación en Gestión Organizacional

Fase 1: Diagnóstico de necesidades y análisis de capacidades existentes: Evaluación de las competencias actuales de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras instancias de participación. Identificación de brechas y necesidades formativas.

Fase 2: Formación en gestión organizacional: Capacitación en aspectos clave como la administración de recursos, liderazgo, y planificación estratégica. Talleres prácticos y actividades de fortalecimiento de habilidades organizacionales.

Componente 2: Capacitación en Participación Ciudadana y Gobernanza

Fase 1: Sensibilización sobre los principios de participación y gobernanza: Sesiones educativas sobre la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.

Fase 2: Talleres prácticos sobre estrategias de participación: Diseño y ejecución de talleres que permitan a los miembros de las JAC aplicar lo aprendido a situaciones reales de participación en sus comunidades.

Componente 3: Estrategias de Replicabilidad y Extensión Comunitaria

Fase 1: Desarrollo de material didáctico y metodologías replicables o elaboración de guías, manuales y otros recursos educativos que faciliten la replicabilidad de los conocimientos adquiridos.

Fase 2: Entrenamiento de formadores o capacitación a los miembros de las JAC e instancias de participación para que puedan transmitir los contenidos a otros miembros de la comunidad, generando un efecto multiplicador.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



1872-2. Construir 3 sedes de salones comunales

En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1872 “Participación ciudadana para el desarrollo local” del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:

Se logró un avance del 80% en la ejecución de la construcción de los salones comunales de los barrios Brisas y Alpes Futuro mediante el Contrato de Obra Pública No. 928-2023 cuyo objeto es “Contratar a precios unitarios las obras de construcción para salones comunales de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C, de conformidad con los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería producto del contrato de consultoría no. 640 de 2022”.

Se adjudicó el contrato de obra pública con el cual se construirá el salón comunal del barrio Villa Javier mediante el contrato No 1146-2024 cuyo objeto es “Contratar, a precios unitarios, las obras de construcción del salón comunal del barrio Villa Javier, ubicado en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C., de acuerdo con los estudios y diseños arquitectónicos e ingenieriles derivados del contrato de consultoría no. 640 de 2022”

Se ha logrado un avance correcto y eficiente en la construcción de los salones comunales, lo cual representa un paso importante para mejorar la infraestructura y los servicios disponibles en la localidad. Estos espacios no solo beneficiarán a los habitantes de dichos barrios, sino que también tendrán un impacto positivo en toda la comunidad local, ya que en estos salones se espera ofrecer una variedad de servicios que fomentarán la integración social y el bienestar colectivo. Lo mismo se espera con el salón comunal de Villa Javier, el cual también proporcionará un lugar adecuado para actividades comunitarias, talleres y eventos. Al contar con estos salones comunales, se promoverá el desarrollo social, la cohesión y la participación ciudadana, mejorando la calidad de vida de todos los residentes de la localidad.

1872-3. Dotar 15 sedes de salones comunales

Para la vigencia 2024, en el marco de la dotación de 15 salones comunales, se informa que el contrato No. 1151-2024 ha sido firmado y se encuentra en ejecución. Adicionalmente, para este periodo se priorizó la dotación de seis salones comunales adicionales, los cuales corresponden a aquellos que no pudieron ser equipados en 2022 debido a los efectos de la pandemia.

A continuación, se presenta el listado de los salones comunales que serán dotados:



JAC San Pedro, JAC Amapolas, JAC Managua, JAC Ayacucho, JAC Las Mercedes, JAC Bello Horizonte, JAC Nueva Gloria, JAC La Victoria, JAC San Isidro San Luis, JAC Urbanización Primera de Mayo, JAC Primero de Mayo, JAC La Gloria, JAC Libertadores, JAC Puente Colorado, JAC Bella Vista, JAC Altos del Poblado, JAC Suramérica, JAC Atenas, JAC Juan Rey, JAC Moralba, JAC Ramajal y JAC Camino Viejo.

1872-4. Fortalecer 80 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

Para la vigencia 2024, en Convenio con el IDPAC se estableció realizar el proyecto “Obras con Saldo Pedagógico” enfocado en fortalecer organizaciones para el mejoramiento de espacios públicos, con un enfoque pedagógico. Este proyecto está dividido en varios componentes clave para involucrar diferentes grupos de la comunidad en el proceso, estos se presentan a continuación:

Componente 1: Sistema Local de Participación Ciudadana. 150 actores sociales que conforman el Sistema Local de Participación Ciudadana, específicamente miembros de las Instancias de Participación Ciudadana.

Componente 2: Niños, Niñas y Adolescentes. 80 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 13 años, quienes participarán en actividades relacionadas con el mejoramiento de espacios públicos.

Componente 3: Líderes y Lideresas Comunitarios. 60 líderes y lideresas de la localidad, o miembros de organizaciones sociales, iniciativas, o parches comunitarios. Este grupo trabajará en el fortalecimiento del liderazgo local.

Componente 4: Habitantes de la localidad. 600 personas habitantes de la localidad de San Cristóbal que se beneficiarán directamente del mejoramiento de los espacios públicos.

Grupos involucrados en el proyecto:

10 JAC (Juntas de Acción Comunal), 20 instancias de participación y 50 organizaciones que se fortalecerán en el marco del proyecto

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



1872-5. Intervenir 16 sedes de salones comunales

En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1872 “Participación ciudadana para el desarrollo local” del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:

Se adjudicó el contrato de obra pública con la cual se espera intervenir 16 salones comunales con acciones de mantenimiento mediante el contrato No. 1138 cuyo objeto es “Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios las obras de intervención, adecuación, mantenimiento preventivo o correctivo, adecuaciones y reparaciones locativas requeridas en los salones comunales ubicados en la localidad de San Cristóbal - Bogotá D.C.”.

Proyecto 1873. San Cristóbal al servicio de la ciudadanía.

1873-1. Realizar 1 rendición de cuentas anuales.

Se realizó el 5 de abril en horario de 2 pm a 6 pm en el teatro La Victoria, y además contó con un sistema de transmisión vía Streaming a partir del cual se garantizó el acceso a la información por parte de la ciudadanía, en garantía de la transparencia del proceso.

Asistieron de manera presencial aproximadamente 500 personas donde se presentaron los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas programadas de los proyectos para la vigencia 2023.

1873-2. Realizar 1 acción de inspección, vigilancia y control

El Proceso de Inspección Vigilancia y Control se ubica dentro del Plan de Gestión en el marco del objetivo estratégico: Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.

Desde la Gestión Jurídica se contribuye al cumplimiento de las metas de Plan de Gestión de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en el marco de las competencias asignadas a los alcaldes locales por el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021.

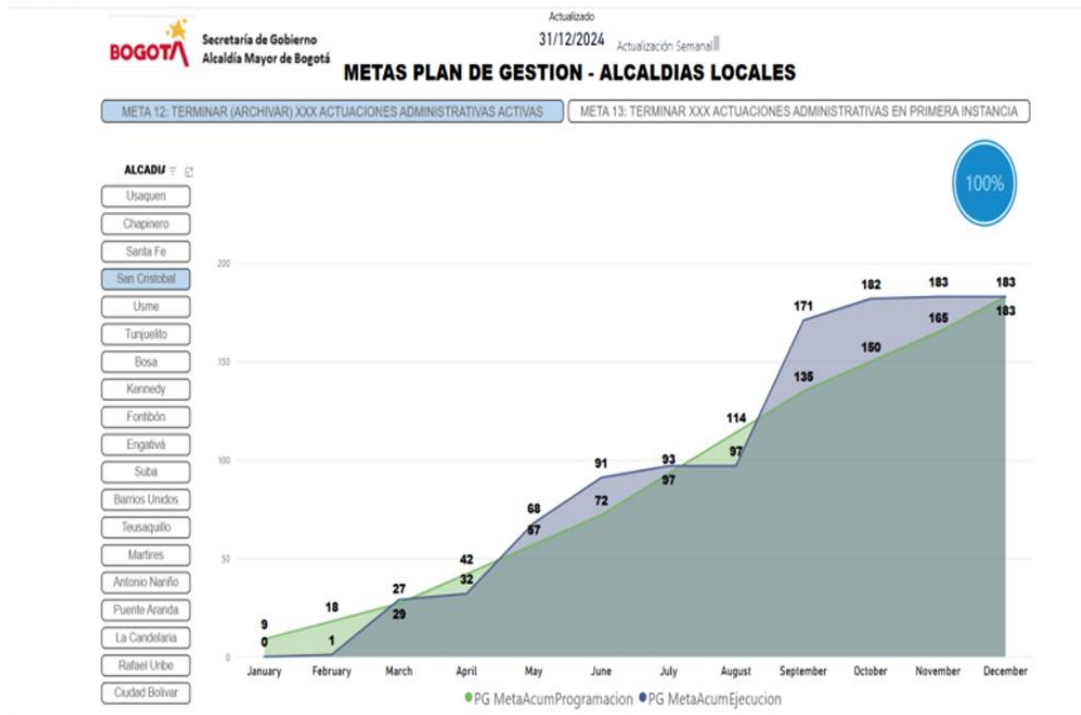
En el ejercicio de estas competencias y conforme a las metas propuestas en el Plan de Gestión Local, se puede consolidar los siguientes resultados:

META 12: Terminar (archivar) 183 actuaciones administrativas activas.



Frente a esta meta el Área de Gestión Jurídica - Policiva, cumplió el 100%, archivando 183 Actuaciones Administrativas, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

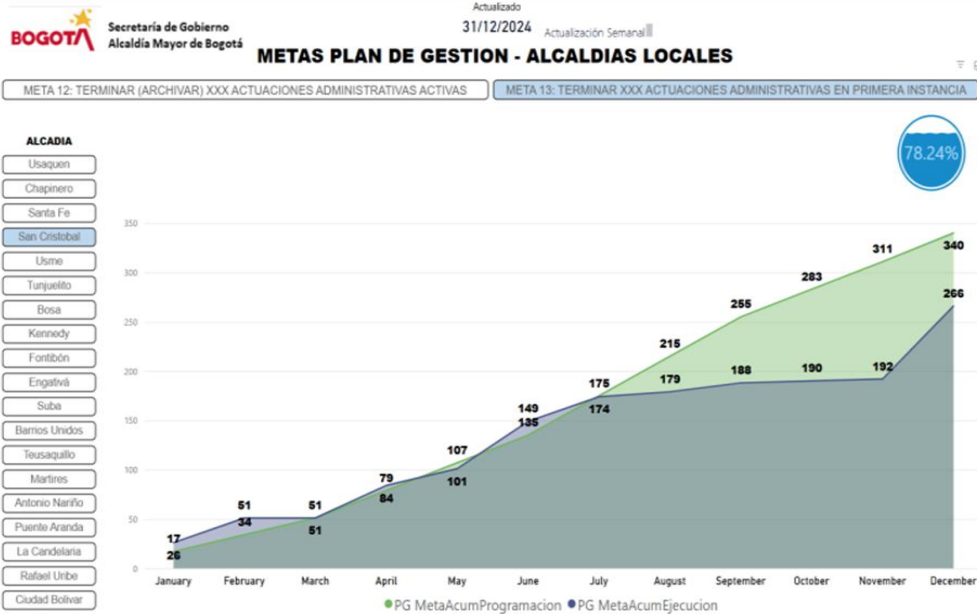
META 12



META 13: Terminar 340 actuaciones administrativas en primera instancia.

En esta meta igualmente el Área de Gestión Jurídica -Policiva cumplió el 78,24% de lo propuesto y dio terminación a 266 Actuaciones Administrativas en primera instancia, tal como lo muestra la siguiente gráfica:





META 14: Realizar 127 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público.

En el marco de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales por el Artículo 6 Numeral 1 del Decreto 735 de 2019, “Realizar los operativos de inspección y vigilancia que buscan garantizar la seguridad y convivencia en el territorio de su localidad...”, en concordancia con el numeral 3 “3. Articular con las demás Autoridades de Policía para que se adopten las medidas administrativas y de Policía que correspondan para garantizar la protección, recuperación y conservación del espacio público...” se realizaron un total de 135 operativos tendientes a la recuperación del Espacio Público indebidamente ocupado, superando el número de operativos esperados, de acuerdo con el Plan de Gestión Local. (Ver gráfica al final)

META 15: Realizar 300 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica.

En el marco de las competencias asignadas por el artículo 6 numeral 1 del Decreto 735 de 2019, se cumplió el número propuesto desde el nivel central dentro del Plan de Acción 2024, realizando 300 operativos relacionados con el control de los requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad comercial, según los artículos 87 y siguientes de la Ley 1801 de 2016.

META 16: Realizar 40 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de cerros orientales.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Conforme con la gráfica que aparece al final de la descripción de las metas, se puede establecer que el número de operativos de control frente a las posibles ocupaciones ilegales y/o control urbano en el sector de Cerros Orientales correspondió a 78, superando lo requerido desde el nivel central en el Plan de Acción Local.

META 17: Realizar 58 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad ambiental

De conformidad con las facultades asignadas a los alcaldes Locales por el Acuerdo 735 de 2019, artículo 6 numeral 3. “Articular con las demás Autoridades de Policía para que se adopten las medidas administrativas y de Policía que correspondan para garantizar la protección, recuperación y conservación del espacio público y del ambiente...” se realizaron 61 operativos en el cumplimiento de esta meta, superando lo propuesto.

Con respecto a las metas descritas se puede determinar en el cuadro siguiente que las actividades desarrolladas superaron las cifras propuestas.

OPERATIVOS IVC								
2024	ESPACIO PUBLICO		ACTIVIDAD COMERCIAL		Actividad Ambiental		CERROS FALLO	
	SOLICITADO	REALIZADO	SOLICITADO	REALIZADO	SOLICITADO	REALIZADO	SOLICITADO	REALIZADO
ENERO	5	12	20	22	1	1	2	5
FEBRERO	10	12	20	22	1	1	2	5
MARZO	10	12	20	22	1	2	2	6
ABRIL	10	15	30	40	7	7	4	6
MAYO	12	15	30	41	7	7	4	6
JUNIO	14	18	30	42	7	7	4	5
JULIO	12	9	30	12	7	1	4	5
AGOSTO	14	9	30	14	7	2	4	6
SEPTIEMBRE	10	10	30	22	7	1	4	5
OCTUBRE	10	8	20	20	6	12	3	12
NOVIEMBRE	10	8	20	20	4	12	3	10
DICIEMBRE	10	7	20	23	3	8	4	7
TOTAL	127	135	300	300	58	61	40	78

Conforme a los cuadros precedentes se puede verificar que el área superó las metas propuestas desde el Nivel Central para el cumplimiento del Plan de Gestión Local, no solo en cifras sino en acciones de prevención mediante la sensibilización a las y los ciudadanos.

Igualmente, en relación con los operativos desarrollados de Inspección, Vigilancia y Control y a fin de que se impongan las medidas correctivas establecidas frente a comportamientos contrarios a la Convivencia señalados en la Ley 1801 de 2016, la Alcaldía Local remitió a las Inspecciones de Policía un número superior a los 150 actas de operativos con el fin de

que se aperture la acción policiva que corresponda y que, previo al agotamiento del Proceso Verbal Abreviado, se garantice los principios constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa arroje la imposición de una sanción que a la postre sea ejemplar para que no se conviertan en conductas reiteradas.

1873-3. Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional

Se suscribió y se ejecutó el contrato interadministrativo 1011-2024 con INFOTIC para apoyar las actividades logísticas de los siguientes eventos: 25 novenas navideñas y 4 eventos conciertos de Navidad al igual que la semana de la juventud con eventos deportivos y culturales programados por representantes de este mismo grupo poblacional; adicionalmente se acompañó la instalación de la Consultiva Afro y se complementó el suministro de software institucional licencias office, ArcGIS.

Se suscribió el Contrato interadministrativo con ETB para garantizar el servicio de internet en el FDLSC, incluyendo un canal abierto para la ciudadanía en la ALSC.

Se suscribieron 363 CPS con personas naturales para prestar sus servicios profesionales, técnicos y asistenciales en la ejecución de los proyectos de inversión del PDL y las actividades administrativas requeridas para tal fin.

Se realizó la contratación, adición y cesiones correspondientes, al personal para el funcionamiento del FDLSC y para la ejecución de los proyectos de inversión con un total de 480 CPS suscritos en este proyecto. Así como el pago de ARL de riesgo 4 y 5. Así mismo se contrataron los siguientes servicios: Firmas digitales, seguros de bienes, conectividad de la ALSC y mantenimiento de vehículos, ACINPRO, servicios logísticos para eventos, recarga de extintores, actualización de licencias, mantenimiento de sistemas y UPS, adquisición de licencias, combustible para vehículos del FDLSC.

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2024, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.

En los últimos meses, se han llevado a cabo diversas acciones en nuestra localidad con el propósito de mejorar el entorno, promover el bienestar de la comunidad y fortalecer los lazos sociales. Uno de los esfuerzos más destacados ha sido la realización de mantenimientos y la plantación de árboles, una iniciativa cuyo objetivo principal es reverdecer y embellecer los espacios públicos, contribuyendo a la mejora del medio ambiente y la calidad del aire en la zona.

Paralelamente, se ha incentivado el desarrollo de la agricultura urbana mediante la implementación de huertas en diferentes puntos de la localidad. Este proyecto no solo promueve la autosostenibilidad de las familias, sino que también fomenta la educación sobre prácticas agrícolas sostenibles y saludables. En este mismo sentido, se han impulsado los Proyectos



Ciudadanos de Educación Ambiental, los cuales buscan sensibilizar y concienciar a la comunidad sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, así como fomentar la participación activa en actividades que contribuyan a la preservación de nuestros recursos naturales.

Además, con el fin de fortalecer el uso de los espacios en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), se ha dotado a la comunidad de elementos tecnológicos y lúdicos. Esta acción está orientada a ofrecer más herramientas para la recreación y el aprendizaje, incentivando así la participación de los habitantes en diversas actividades y talleres que promuevan la integración social y el desarrollo personal.

En el ámbito educativo, se han implementado diversas estrategias en los colegios de la localidad con el fin de reducir los conflictos a nivel escolar, creando espacios de diálogo y cooperación entre los estudiantes, profesores y padres de familia. Estas iniciativas buscan fomentar un ambiente de respeto y colaboración, donde los jóvenes puedan desarrollarse en un entorno seguro y positivo.

Asimismo, se ha realizado la entrega de elementos logísticos y tecnológicos a las Juntas de Acción Comunal, con el propósito de fortalecer el buen desarrollo de sus actividades. Gracias a estos recursos, las JAC pueden gestionar de manera más eficiente los proyectos comunitarios y mejorar la atención a las necesidades de la población local.

Por otro lado, se ha trabajado en la mejora de la malla vial en distintos puntos de la localidad, lo que ha permitido ofrecer a la comunidad un entorno más seguro y accesible. Las obras de pavimentación y mantenimiento de las vías no solo benefician la circulación vehicular, sino que también garantizan una mayor seguridad vial y mejor accesibilidad para los peatones, especialmente para aquellos con movilidad reducida.

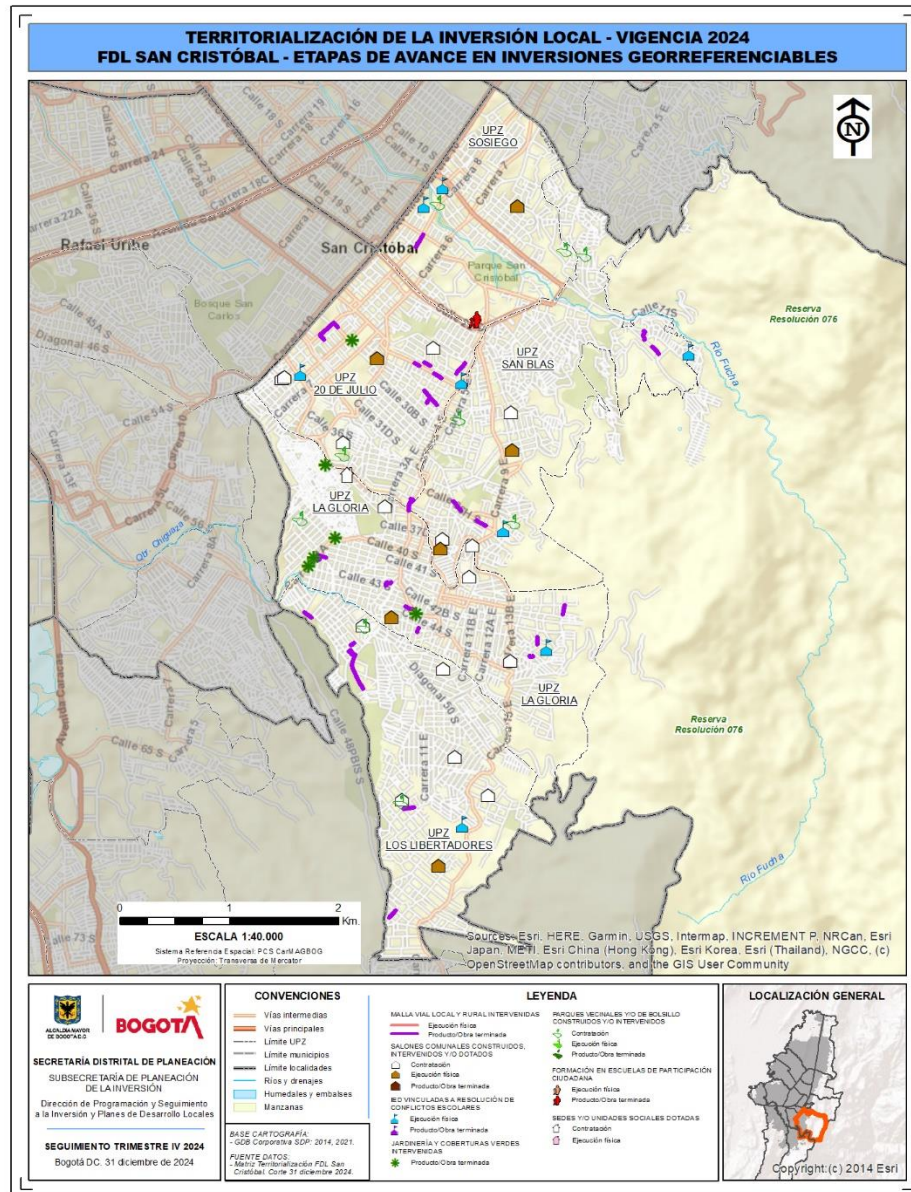
En conjunto, todas estas acciones representan un paso importante hacia la construcción de una localidad más sostenible, inclusiva y segura para todos sus habitantes.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local **San Cristóbal**

Mapa



Fuente: SDP territorialización MUSI 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Seguridad

Tabla No. 6. Territorialización Seguridad

CÓDIGO PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/NO)	CODIGO PROPUESTAS
1844	IED resolución de conflictos escolares	IED LOS ALPES	KR 12 ESTE # 33 A - 80 SUR	Ejecución Física	NO	N/A
1844	IED resolución de conflictos escolares	IED SAN ISIDRO	CL 34 SUR # 7 A - 88	Ejecución Física	NO	N/A
1844	IED resolución de conflictos escolares	IED NUEVA DELHI	Diagonal 60 B sur No. 14a 33 este	Ejecución Física	NO	N/A
1844	IED resolución de conflictos escolares	IED TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS	KR 5 ESTE # 25 - 51 SUR	Ejecución Física	NO	N/A
1844	IED resolución de conflictos escolares	IED MORALBA SUR ORIENTAL	Carrera 16 A Este #42C- 80 Sur	Ejecución Física	NO	N/A
1844	IED resolución de conflictos escolares	IED JOSE JOAQUIN CASTRO	CL 31 D BIS SUR # 2 - 24 ESTE	Ejecución Física	NO	N/A
1844	IED resolución de conflictos escolares	IED TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS	KR 10 13 52 S	Ejecución Física	NO	N/A
1844	IED resolución de conflictos escolares	IED GRAN COLOMBIA	KR 19A ESTE #9A-26 SUR	Ejecución Física	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

Integración social

Tabla No. 6. Territorialización Integración social

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1811	CDC dotado	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LA VICTORIA	DIAGONAL 37 BIS SUR 2- 81	Contratación	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

Ambiente

Tabla No. 6. Territorialización Ambiente

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1859	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Barrio San Martin de Loba	CL 40A SUR 0 09 ESTE	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1859	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Barrio San Martin de Loba	KR 1A 40A 00 SUR	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1859	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Barrio San Martin de Loba	KR 1A 43 06 SUR	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1859	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Barrio Pinares	CL 48 SUR 13D 89 ESTE	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1859	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Barrio La Serafina	KR 7 27B 78 SUR	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1859	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Barrio Guacamayas	CL 37A BIS SUR 2G 1	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1859	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Barrio Nueva Gloria	TV. 3D Este - Calle 43C Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

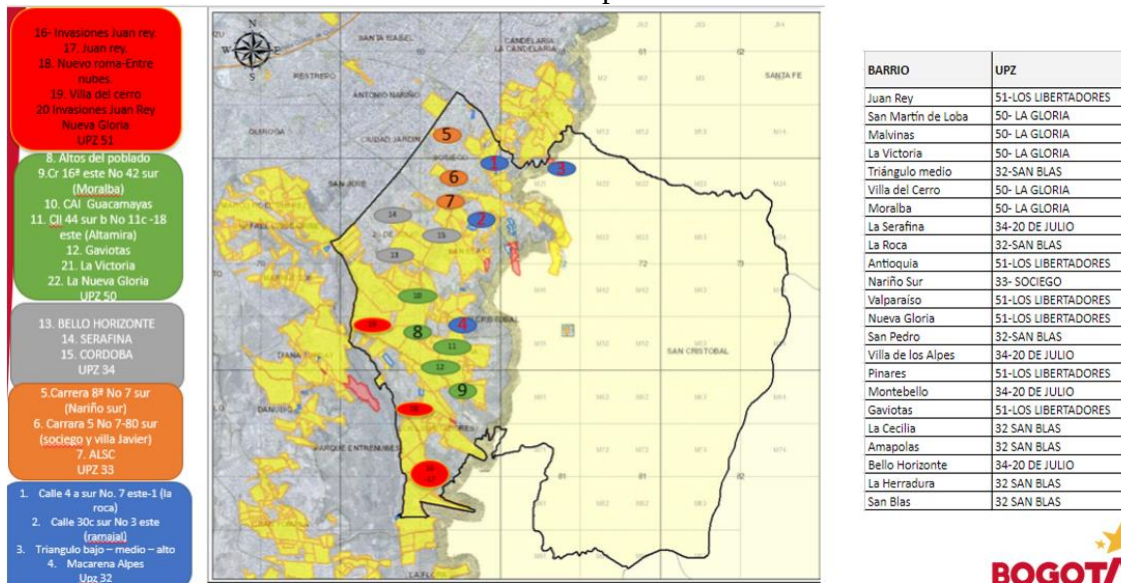
Fuente: Territorialización MUSI 2024

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Mapa No. 2. Territorialización Alcaldía Local **San Cristóbal**

Mapa



Fuente: Territorialización San Cristóbal protege todas sus formas de vida

Tabla No. 7. Territorialización de la inversión oficina de Riesgos, Ubicación de la zona a elaborar estudios y diseños Muro de Contención Diagonal 37 Bis Sur, la Transversal 2 Sur y la Calle 37 Sur.

Mapa No. 3. Territorialización Alcaldía Local **San Cristóbal**

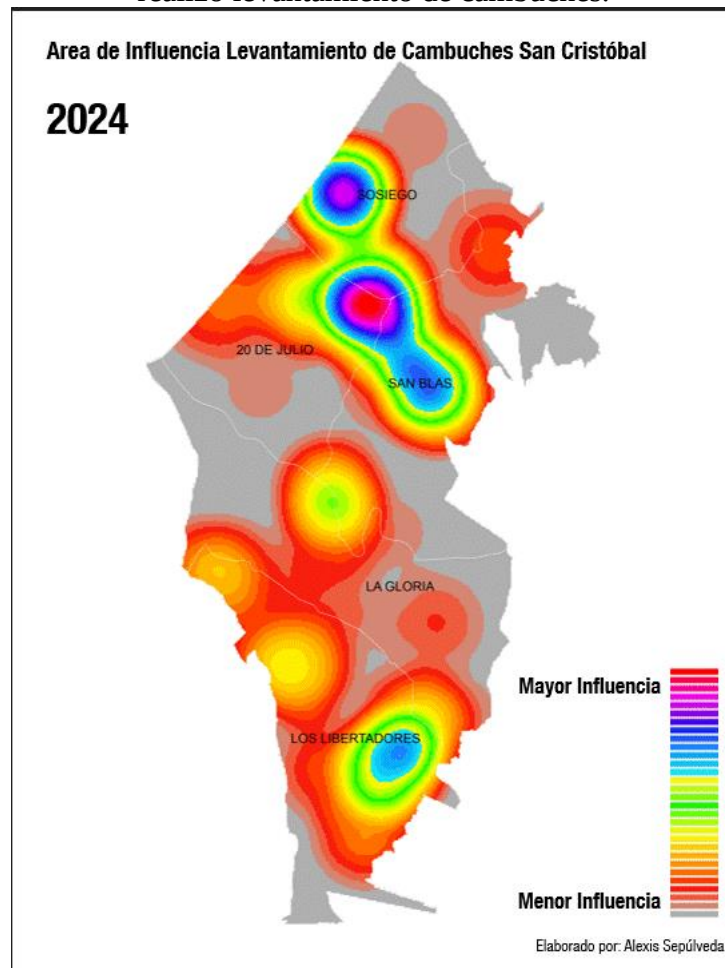
Mapa



Fuente: San Cristóbal preparada ante emergencias

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999

Mapa No. 4 Territorialización de la inversión de la meta San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos con las zonas en las cuales se realizó levantamiento de cambuches.

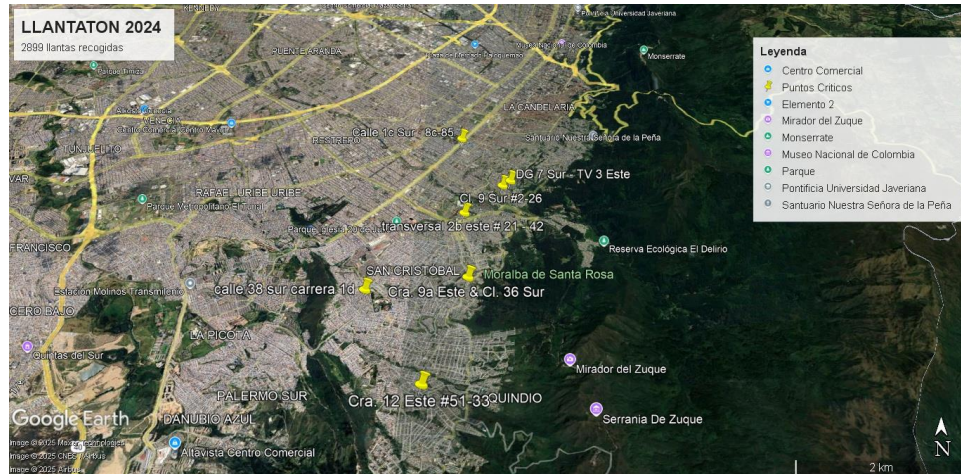


Fuente: Oficina de separación en la fuente

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Mapa No. 5 Territorialización de la inversión de la meta San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos en las zonas donde se llevó a cabo “llantatón”



Fuente: Oficina de separación en la fuente

Cultura, recreación y deporte

Tabla No. 6. Territorialización Cultura, recreación y deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	San Martín Sur	Entre diag.41 sur y diag. 41 a sur conCar.2a y Car. 2b	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Santa Ines	Calle 28 BIS SUR 7 03 ESTE	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Buenos Aires	Carrera 3 Este N° 7-99 Sur	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Vitelma	Calle 7 sur N° 8 – 31 Este	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Macarena los Alpes	Carrera 10A este 36F 34 sur	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Villa de los Alpes	CL 36 Sur 1B 25	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	La Belleza	Calle 65 sur N° 10A - 40 Este	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Quinta Ramos	Carrera 8 con Calle 13 sur	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Villa del Cerro	Calle 46 A Sur N° 3 B – 30 Este	Contratación	NO	N/A
1863	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Urbanización Serafina	Entre Calle 30F Sur y Calle 31 Sur por Car. 7A y Av Car. 10	Contratación	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Movilidad

Tabla No. 6. Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4001201	Calle 13 A Sur Null Carrera 22 Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4007506	Carrera 4 Este Calle 48 Sur Calle 51 C	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4003919	Calle 41 B Sur Carrera 1A Carrera 1 Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4003969	CALLE 42 Sur Carrera 1 Carrera 1 A	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4005082	Carrera 16 A Sur Transversal 15 A Sur Calle 43 A Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4003117	Calle 36 J Sur Carrera 3 D este Carrera 4 Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4004957	Carrera 7 A Este Calle 45 Sur Diagonal 45 A Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4003214	Carrera 4 Este Calle 36 J Sur Calle 36 K Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4003305	Carrera 4 Este Calle 36 K Sur Calle 37 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4000982	Calle 30 D Sur Carrera 8 Carrera 8 A	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4004654	Calle 43 B Sur Carrera 6 A Este Carrera 6 B Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4006454	Carrera 11 Este Calle 64 Sur Calle 65 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4001892	Diagonal 28 Bis Sur Carrera 1 A Este Carrera 2 A Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4001777	Diagonal 28 Bis Sur Carrera 1 Este Carrera 1 A Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4008713	Carrera 7 Este Diagonal 45 B Sur Null	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4001501	Calle 27 A Sur Carrera 1 Este Carrera 1 A Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4007614	Carrera 12 A Este Calle 72 Sur Calle 72 A Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4000922	Carrera 8 Calle 30 B Sur Calle 30 D Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4004713	Carrera 17 A Este Calle 41 B Sur Calle 42 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4007942	Carrera 4 Este Calle 47 B Sur Null	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4001325	Calle 27 A Sur Carrera 1 A Carrera 1 B	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4008375	Calle 48 A Sur Carrera 1 Este Carrera 1 C Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4007941	Carrera 3D Este Calle 47 B Sur Null	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4007964	Carrera 16 Este Diagonal 44 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4008262	Carrera 4 Este Carrera 4 Este Calle 48 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4000424	Carrera 8 Calle 17 Sur Calle 18 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4005102	Carrera 3 F Este Null Calle 47 A Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4001327	Calle 27 Sur Transversal 1 Bis Transversal 1 A	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4001852	Carrera 1A Este Diagonal 28 Bis Sur Calle 29 A Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4001441	Carrera 2 A Este Calle 24 A Sur Calle 26 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4000839	Calle 30 A Sur Carrera 8 Carrera 8A	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4008354	Carrera 3 c Este Calle 42 B Sur Calle 43 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4008548	Carrera 22 E Calle 13A S Calle 14 S	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4000984	Carrera 19A Este Calle 13 Sur Carrera 20 Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4003287	Calle 36H Sur Carrera 7 Este Carrera 8 Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1871	Malla vial local y/o intermedia intervenida	4007383	Calle 36H Sur Carrera 8C Este Carrera 8F Este	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

Gobierno

Tabla No. 6. Territorialización Gobierno

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1872	Escuela de participación ciudadana	Alcaldía Local San Cristóbal	CL 22 SUR 1 40 ESTE	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1872	Salón comunal construido	JAC Villa Javier	Carrera 5 N° 7-80 Sur	Ejecución física	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Managua	KR 8 # 35-51 SUR	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Montebello	CL 25 SUR 1-02	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	La Belleza Sur Oriental	Calle 65 Sur No 10 A - 40 Este	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Los Libertadores	Transversal 13 D Este No 54 - 83	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Nueva Gloria	Calle 48 B Sur No 11 - 14 Este	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Villa del Cerro	Calle 46 A Sur No 38 - 30 Este	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Altos del Poblado	Carrera 11 Este No 40 - 01 Sur	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Bellavista Sur Oriental Parte Alta	Carrera 8 C Bis Este No 36 M - 22	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Bellavista Lucero San Juanito	Calle 37 D Sur No 6C - 81 Este	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Puente Colorado	Carrera 13B Este No 44B 10 SUR	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	San Pedro	Carrera 9 C Este con Calle 28 B Sur	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	San Martín de Loba	Carrera 1 A con Diagonal 40 A Sur	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	El Teñidero	Carrera 8 con Calle 8 Sur	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	Villa de los Alpes	Diagonal 36 Sur 2 - 51	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	San Rafael	KR 15A ESTE 57A 16 SUR	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal intervenido	La Colmena	KR 3A ESTE 37A 59 SUR	Contratación	NO	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Atenas	Carrera 1 # 36 H 12	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Juan Rey II	13 B este 70 36	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Moralba	Tv.1 16B Este # 42C 75	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Bellavista	Calle 37 D # 6 C 81 Este	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Camino Viejo	Calle 6 A sur 4 37	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Sur America	Carrera 4 # 29 13 sur	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Ramajal	Carrera 9 A este # 30 A 10	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Altos del Poblado	Carrera 10 A este # 40-01	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Los Libertadores	Tv. 13D Este # 54 83	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC La Gloria	Dg. 44 Sur # 6 - 64 Este	Ejecución física	No	N/A
1872	Salón comunal dotado	JAC Puente Colorado	Carrera 13 B Este # 44 12	Ejecución física	No	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Para un mayor detalle de la información, ver visor Presupuestos participativos 2021-2024, en el siguiente enlace:

<https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/proyecta-local-construtores-locales/2021-2022-2023-2024-2025>

Principales logros de las iniciativas de presupuestos participativos en San Cristóbal:

1. Fortalecimiento de la participación ciudadana: Aumento en la cantidad de propuestas presentadas y mayor involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones.
2. Ejecución de proyectos comunitarios: Implementación de iniciativas en infraestructura, medio ambiente, educación y seguridad, priorizadas por la comunidad.
3. Gestión más eficiente de los recursos públicos: Optimización en la distribución y ejecución del presupuesto, asegurando que los proyectos respondan a las necesidades locales.
4. Impacto positivo en la calidad de vida: Beneficios directos para la población en términos de espacios públicos renovados y programas sociales.
5. Mayor apropiación del territorio: Desarrollo de proyectos con sentido de pertenencia, promoviendo el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad ciudadana.

Seguimiento Presupuestos Participativos

El desarrollo del proceso de la fase 2 de presupuestos participativos refleja el compromiso continuo de la Alcaldía Local con la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones. En este contexto, es imperativo resaltar los logros más destacados asociados con este proceso, subrayando el impacto positivo que ha tenido en la comunidad.

Seguimiento de las iniciativas de presupuestos participativos

El monitoreo de iniciativas desempeña un papel crucial en asegurar la ejecución efectiva de los presupuestos participativos en cada periodo. En este sentido, se implementó un seguimiento mensual minucioso, garantizando que cada iniciativa sea supervisada desde su creación hasta su plena materialización. Este proceso implicó una estrecha colaboración con cada área encargada de la ejecución, y se reportó ante el equipo de Constructores Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno para asegurar una coordinación eficiente y un seguimiento integral en todas las etapas del desarrollo de las propuestas.

Mesas de Trabajo con los constructores locales.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Se llevaron a cabo mesas de co-creación con los constructores locales para formular las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos. Durante estas sesiones, se fomentó un diálogo abierto y participativo para recopilar ideas, identificar necesidades prioritarias y desarrollar propuestas que reflejen de manera integral las aspiraciones de la comunidad. La participación activa de los constructores locales en este proceso de formulación es esencial para asegurar la representatividad y pertinencia de las iniciativas que se presentaron en el marco de los presupuestos participativos.

Convocatorias de participación de presupuestos participativos.

Se estableció una estrecha colaboración con colegios e instituciones para impulsar el desarrollo de la estrategia de presupuestos participativos dirigida a la comunidad joven de la localidad. Además, habilitaron diversos puntos de registro de votación, facilitando así la participación activa de los ciudadanos en este proceso democrático. Esta articulación estratégica buscó fomentar la inclusión y la representación de la juventud local en la toma de decisiones relacionada con los presupuestos participativos, así como la participación de la comunidad general durante la etapa de implementación y votación.

7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Dentro de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la localidad de San Cristóbal hasta diciembre de 2024, se puede analizar la distribución presupuestaria y los compromisos asumidos durante el periodo 2021-2024. El análisis se organiza según las cuatro esferas de los ODS: Las Personas, La Paz, La Prosperidad y El Planeta.

Análisis General de Compromisos por Esferas ODS (2021-2024)					
Esferas ODS	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024	Total
Las Personas	\$ 27,85	\$ 30,98	\$ 33,16	\$ 33,29	\$ 125,28
La Paz	\$ 12,18	\$ 18,34	\$ 24,82	\$ 23,51	\$ 78,84
La Prosperidad	\$ 14,87	\$ 38,15	\$ 36,86	\$ 44,40	\$ 134,28
El Planeta	\$ 3,06	\$ 2,91	\$ 13,16	\$ 23,38	\$ 42,52
Total	\$ 57,96	\$ 90,39	\$ 108,00	\$ 124,58	\$ 380,92

La inversión total en los ODS durante el periodo 2021-2024 ha sido de \$380,920 millones de pesos, con un incremento consistente año tras año, pasando de \$57,960 millones en 2021 a \$124,580 millones en 2024, lo que representa un aumento del 115% durante este período.

Distribución Porcentual de Recursos por ODS (2021-2024)

- Los cinco ODS con mayor porcentaje de recursos comprometidos durante el periodo son:
- Paz, justicia e instituciones sólidas (20.7%)
- Fin de la pobreza (18.3%)
- Ciudades y comunidades sostenibles (14.7%)
- Industria, innovación e infraestructura (12.4%)
- Educación de calidad (8.9%)

Análisis por Esferas ODS

1. Las Personas

Esta esfera concentra el 32.9% de los recursos totales comprometidos (\$125,278 millones), con un enfoque en:

- ODS 1 - Fin de la pobreza: Principal destinatario con \$69,640 millones (18.3% del total), dirigidos a programas como apoyo económico a personas mayores, ingreso mínimo garantizado y transferencias monetarias a jóvenes.
- ODS 4 - Educación de calidad: Con \$33,814 millones (8.9% del total), enfocados en apoyos para educación superior, desarrollo integral de la primera infancia y dotación de sedes educativas.
- ODS 3 - Salud y Bienestar: Con \$13,252 millones (3.5% del total), principalmente en actividades recreo-deportivas, acciones complementarias de salud y apoyo a personas con discapacidad.
- ODS 5 - Igualdad de género: Con \$8,574 millones (2.3% del total), destinados a la prevención de violencia contra la mujer, apoyo a mujeres cuidadoras y formación en derechos.

2. La Paz

Esta esfera representa el 20.7% de los compromisos totales (\$78,843 millones), concentrada en:

- ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: Con inversiones significativas en fortalecimiento institucional, formación para la participación ciudadana, inspección y control, y estrategias para la prevención de violencia.
- Los proyectos más destacados incluyen estrategias de fortalecimiento institucional (\$45,508 millones), acciones de inspección y vigilancia (\$8,845 millones), y fortalecimiento de organizaciones comunitarias y JAC (\$5,644 millones).

3. La Prosperidad

Esta esfera recibe la mayor asignación presupuestaria con \$134,284 millones (35.3% del total), distribuidos entre:

- ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles (14.7%): Enfocado en intervención de parques, mejoramiento del espacio público, eventos culturales y protección animal.
- ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura (12.4%): Principalmente en construcción y mantenimiento de malla vial y dotación de sedes culturales.
- ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico (6.0%): Apoyo a MiPymes, emprendimientos culturales y creativos, y transformación empresarial.
- ODS 10 - Reducción de las desigualdades (2.2%): Enfocado en personas con discapacidad y centros especializados.

4. El Planeta

Esta esfera representa el 11.2% de los recursos totales (\$42,516 millones), con un notable incremento en 2023 y 2024, distribuidos en:

- ODS 13 - Acción por el Clima (8.7%): Con \$33,323 millones, principalmente en intervenciones para reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.
- ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres (1.3%): Enfocado en intervención de hectáreas para restauración ecológica y plantación de árboles.
- ODS 12 - Producción y consumo responsables (1.1%): Destinado a capacitación en separación de residuos y acciones para fomentar la agricultura urbana.

Evolución de la Inversión 2021-2024

En el año 2024, la localidad de San Cristóbal destinó un total de \$124,580 millones de pesos a proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se observa un incremento sostenido en la inversión total, que pasó de \$57,960 millones en 2021 a \$124,580 millones en 2024. Destacan:

- El Planeta: El mayor crecimiento proporcional, pasando de \$3,058 millones en 2021 a \$23,383 millones en 2024 (incremento del 665%).
- La Prosperidad: El mayor incremento absoluto, con \$29,530 millones adicionales entre 2021 y 2024.
- ODS 13 - Acción por el Clima: El incremento más notable, pasando de \$1,007 millones en 2021 a \$21,410 millones en 2024 (aumento de más del 2,000%).

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

La formulación de estos proyectos de inversión enfrentan una serie de complicaciones, principalmente debido a la dependencia de los lineamientos técnicos que deben ser proporcionados por el sector correspondiente. Estos lineamientos son fundamentales para garantizar la correcta planificación y ejecución de las diferentes fases del proyecto. Sin embargo, el proceso se ha visto retrasado por diversos inconvenientes relacionados con la vinculación de los Contratos de prestación de servicios (CPS) necesarios para el desarrollo de las áreas misionales. La falta de conexión y coordinación con estos actores clave ha generado demoras en la toma de decisiones y en el avance de las actividades esenciales, lo que incrementa la incertidumbre y dificulta la formulación precisa del proyecto. Este retraso también podría afectar los tiempos establecidos para la ejecución de la inversión y, por ende, los resultados esperados a corto y largo plazo.

1724 - Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en el marco del proyecto "Por una Infancia feliz en San Cristóbal"

Recomendaciones:

Se recomienda implementar mesas técnicas para agilizar procesos administrativos entre entidades, evitando formalismos burocráticos que retrasan la ejecución de actividades y ocasionan postergaciones, así como destinar recursos específicamente orientados a dotar a niños y niñas de entidades educativas con las herramientas necesarias para su desarrollo integral, considerando su situación de vulnerabilidad y limitado acceso a servicios educativos privados.

1790 - San Cristóbal fortalece la educación, dotar 12 sedes educativas urbanas y rurales en el marco del proyecto "San Cristóbal fortalece la educación"

Recomendaciones:

Se sugiere convocar a la Secretaría de Educación y Dirección de Dotaciones Escolares durante las entregas para garantizar acompañamiento y formalizar la transferencia de bienes; establecer mesas técnicas que reduzcan trámites burocráticos entre entidades, evitando retrasos en cronogramas que postergan entregas a vigencias futuras; y priorizar recursos para la

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



dotación específica de niños, niñas y jóvenes en condiciones especiales que no pueden asistir a aulas convencionales, favoreciendo así el acceso educativo de la población más vulnerable.

1792 - San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites

1792-1 – Beneficiar 132 personas con apoyo para la educación superior en el marco del proyecto "San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites"

Recomendaciones:

Se recomienda implementar un sistema de información en línea y en tiempo real que permita consultar el estado de los beneficiarios para responder oportunamente a inquietudes; solicitar a la Agencia ATENEA que informe al Fondo de Desarrollo sobre las causas de no selección de candidatos; y participar activamente en el diseño de convocatorias para incluir criterios de elegibilidad que consideren las particularidades y necesidades específicas de la población local.

1792-2 – Beneficiar 182 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia en el marco del proyecto "San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites"

Recomendaciones:

Se propone implementar un sistema de consulta en línea y tiempo real sobre el estado de los beneficiarios del programa para responder eficientemente a las inquietudes de los interesados, así como solicitar a la Agencia ATENEA que comunique al Fondo de Desarrollo las razones específicas por las cuales algunos candidatos no fueron seleccionados como beneficiarios del proyecto.

1801 - San Cristóbal es deporte

1801-1 - Beneficiar 800 Personas con artículos deportivos entregados en el marco del proyecto "San Cristóbal es deporte"

Recomendaciones:

Se sugiere establecer mesas de trabajo con deportistas y líderes locales para identificar necesidades específicas de artículos deportivos; formalizar compromisos para el uso adecuado y mantenimiento de los elementos entregados; y ampliar la diversidad de artículos deportivos disponibles para atender las múltiples necesidades de la comunidad.

1801-2 - Capacitar 800 personas en los campos deportivos en el marco del proyecto "San Cristóbal es deporte"

Recomendaciones:

Se recomienda establecer escuelas de formación deportiva con modelos auto sostenibles; diversificar la oferta de temarios deportivos; proporcionar acompañamiento continuo a los beneficiarios durante su proceso formativo; y coordinar con otras entidades para garantizar la continuidad y fortalecimiento de los procesos de formación deportiva.

1801-3 - Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias en el marco del proyecto "San Cristóbal es deporte"

Recomendaciones:

Se propone desarrollar incentivos a largo plazo que fomenten la continuidad de la actividad física en la comunidad; crear espacios permanentes de diálogo comunitario que promuevan actividades recreo-deportivas; formar líderes deportivos locales que impulsen la actividad física en sus entornos; e introducir nuevas tendencias deportivas para diversificar la oferta recreativa en la localidad.

1803 - San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio

1803-1 - Capacitar 300 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales en el marco del proyecto "San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio"

Recomendaciones:

Se requiere actualizar el Acuerdo Local EFARTE (078-2016), que tras nueve años de implementación necesita una revisión para incorporar nuevas disciplinas y tendencias artísticas contemporáneas, ampliando así la oferta formativa en la localidad.

1803-2 - Otorgar 20 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural en el marco del proyecto "San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio"

Recomendaciones:

Se necesita diversificar las fuentes de financiación mediante la búsqueda de recursos del sector privado, nacional e internacional para fortalecer la oferta cultural, además de promover una mayor articulación entre el comercio local, las instituciones públicas y los agentes culturales del territorio para potenciar el impacto de las iniciativas artísticas.

1803-3 - Realizar 12 eventos de promoción de actividades culturales en el marco del proyecto "San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio"

Recomendaciones:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Se recomienda diversificar las fuentes de financiación buscando recursos del sector privado, nacional e internacional para fortalecer la oferta de eventos culturales, así como mejorar la articulación entre el comercio local, las instituciones públicas y los agentes culturales del territorio para maximizar el alcance e impacto de las actividades culturales.

1811 - San Cristóbal te cuida

1811-1 – Dotar 1 Centros de Desarrollo comunitario en el marco del proyecto "San Cristóbal te cuida"

Recomendaciones:

Se aconseja convocar a la Secretaría de Integración Social durante las entregas para asegurar acompañamiento oficial y formalizar la transferencia de bienes, estableciendo además que una vez realizadas las mesas técnicas para definir elementos y cantidades, no se permitan modificaciones posteriores, respetando los acuerdos establecidos con los sectores involucrados, salvo solicitud expresa del Fondo de Desarrollo como ordenador del gasto.

1811-3 - Vincular 900 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado en el marco del proyecto "San Cristóbal te cuida"

Recomendaciones:

Se propone expandir actividades específicas para grupos diversos como mujeres cuidadoras LGBTI y proteccionistas de animales; ofrecer estrategias de autocuidado más frecuentes y de menor duración para mantener la participación sin sobrecargar; crear más espacios de reconocimiento donde las cuidadoras puedan compartir experiencias y formar redes de apoyo; implementar mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto a largo plazo; y fortalecer la capacitación en habilidades de cuidado, gestión emocional y autocuidado, ampliando la oferta de talleres en modalidades presenciales, virtuales e híbridas.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

A la fecha no se ha conseguido consolidar una estrategia efectiva de control al avance del retamo espinoso, debido a que esta planta invasora representa una amenaza constante para el equilibrio ecosistémico de la zona de reserva natural, y pese a los esfuerzos realizados desde el centro CERESA, resulta insuficiente ya que esta planta catalogada dentro de las 100 especies más invasoras del planeta ha colonizado espacios de bosque nativo. Así mismo no se ha conseguido implementar la escuela local de gestión, esto debido a diferentes factores que han afectado la formulación del proyecto, generando retrasos y dificultades en la gestión efectiva de este escenario de aprendizaje sobre cómo abordar la gestión del riesgo.

Dados los retos mencionados y aprendizajes significativos del caso, se estarán realizando acciones y articulaciones sólidas que permitan ampliar las capacidades del FDLSC con relación a las actividades de control del retamo espinoso como tensionante ambiental que afecta el equilibrio ecosistémico y genera impactos ambientales. Así mismo para la vigencia 2025 se implementará la escuela de gestión del riesgo como una acción prioritaria para el desarrollo de capacidades de respuesta comunitaria ante eventos y siniestros que afecten o puedan llegar a afectar la calidad de vida de la ciudadanía.

Se presentaron dificultades en la identificación del promotor y en el cumplimiento de las iniciativas ciudadanas, lo cual generó reprocesos, tiempos de gestión y consulta que finalmente agotaron el cumplimiento de este proceso de planeación participativa. De esta manera imposibilitó el avance en la materialización de dicha iniciativa.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

La concertación con los proponentes de los presupuestos participativos y el sector no fue precisa, lo que obligó a realizarla nuevamente. Debido a esto, la formulación del proyecto no fue tan ágil como se esperaba. Además, existían contratos en ejecución con objetos similares, lo que impedía realizar nuevas contrataciones mientras estos contratos aún estaban vigentes.

Proyecto 1824. San Cristóbal Construye Confianza y Convivencia

El trabajo conjunto con instituciones como la Policía Nacional, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y otras entidades municipales ha sido fundamental para ejecutar las actividades de control y prevención. Esta articulación fortalece la capacidad de respuesta y asegura que las iniciativas sean más eficientes y cubran una mayor gama de problemas comunitarios.

A lo largo del año, las actividades de control, como operativos de inspección y vigilancia en diversos sectores, representaron una gran parte del trabajo realizado. Esto demuestra la importancia de tener un enfoque estructurado en la regulación de comportamientos y la gestión de conflictos para mantener la seguridad y la convivencia en la comunidad. La consistencia en estas acciones a lo largo del año mostró resultados tangibles en la gestión de la convivencia.

Proyecto 1835. Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal

Se logró una mejor organización del espacio público, y la mayoría de los vendedores informales respetaron los estándares mínimos establecidos. Sin embargo, se recomienda mantener una presencia institucional constante para asegurar el cumplimiento de estas normas y garantizar que todos los vendedores informales continúen respetando los lineamientos de convivencia establecidos en el espacio público.

Es fundamental fortalecer la articulación inter local para mejorar la coordinación y seguridad de las Rutas Seguras. Se requiere gestionar acciones enfocadas en el mantenimiento y mejora de las vías utilizadas en los recorridos.

Proyecto 1844. San Cristóbal cuida a San Cristóbal

Se mantuvieron relaciones cercanas con la casa de justicia y los jueces de paz con el fin de que se pudieran contar con ellos en estos espacios dedicados a llevar una oferta institucional a la comunidad. Se efectúa unos lazos de cooperación más estrechos en las entidades político-administrativas que conllevan a mejorar la prestación de servicio en la localidad cuarta de San Cristóbal.

En materia de dotación a organismos de seguridad es importante realizar un estudio previo involucrando siempre las entidades correspondientes quienes son los que tienen la necesidad con el fin de que estas dotaciones que se entregan no queden guardadas, sino que se les dé un uso adecuado y para el servicio.

La implementación de programas de prevención, medidas de seguridad, estrategias de comunicación con las familias, así como la creación de un ambiente escolar respetuoso y seguro son fundamentales para abordar estas problemáticas. Es importante contar con un esfuerzo conjunto entre las IED, las autoridades locales, las familias y la comunidad en general, para crear un entorno más seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

Proyecto 1869. San Cristóbal territorio de paz y reconciliación

Se hace necesario innovar en estrategias que generen mayor vinculación y participación de las poblaciones víctimas que se encuentran en la localidad, permitiendo así que el uso y disfrute del recurso público destinado a la línea sea utilizado por la mayor cantidad de población de este grupo.

Proyecto 1870. Mujeres empoderadas en San Cristóbal

La capacitación en temas prácticos es clave, donde la capacitación en habilidades prácticas y relacionadas con el emprendimiento o la sostenibilidad tiene un alto impacto en la vida diaria de las mujeres. Esta modalidad de formación es crucial para fomentar la autonomía económica y el empoderamiento de las participantes.

El poder de la participación en los presupuestos participativos: El proceso de formulación de propuestas ganadoras en el marco de los presupuestos participativos demostró que, al involucrar a las mujeres en la toma de decisiones, se genera un sentimiento de empoderamiento y responsabilidad colectiva que contribuye al desarrollo comunitario.

En este sentido, es importante ampliar la cobertura y diversidad de las capacitaciones: Es recomendable expandir los temas de los talleres y programas de capacitación, incluyendo

áreas adicionales como derechos humanos, prevención de violencia de género, salud sexual y reproductiva, y emprendimiento digital. Además, diversificar las modalidades de los talleres (presenciales, virtuales e híbridas) puede facilitar la participación de un mayor número de mujeres.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Proyecto 1871. Obras para la movilidad en San Cristóbal

1871-1. Intervenir 0.625 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación

Es de vital importancia abrir canales de comunicación efectivos donde la comunidad pueda expresar e informar sobre las vías en mal estado. Estos canales facilitan el reconocimiento oportuno de las problemáticas viales, permitiendo una respuesta más rápida y adecuada. Escuchar activamente a los residentes contribuye a identificar áreas de riesgo o deterioro que, de otro modo, podrían pasar desapercibidas. Además, involucrar a la comunidad no solo mejora la gestión y priorización de las reparaciones, sino que también genera un sentido de participación y responsabilidad compartida, promoviendo el cuidado y mantenimiento de la infraestructura vial.

Se recomienda establecer una articulación eficiente con las demás entidades que intervienen en la malla vial, dado que muchas de ellas también ejecutan acciones relacionadas con movilidad, transporte y seguridad vial. La coordinación entre estas entidades es fundamental para optimizar los recursos y esfuerzos, logrando un beneficio común en la mejora de la infraestructura. La colaboración interinstitucional permite identificar y abordar las necesidades de forma integral, asegurando que las acciones sean complementarias y no redundantes, lo que maximiza los resultados y el impacto positivo para la comunidad.

1871-4. Intervenir 2000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.

Es de vital importancia abrir canales de comunicación efectivos donde la comunidad pueda expresar e informar sobre el espacio público en mal estado. Estos canales facilitan el reconocimiento oportuno de las problemáticas viales, permitiendo una respuesta más rápida y adecuada. Escuchar activamente a los residentes contribuye a identificar áreas de riesgo o deterioro que, de otro modo, podrían pasar desapercibidas. Además, involucrar a la comunidad no solo mejora la gestión y priorización de las reparaciones, sino que también

genera un sentido de participación y responsabilidad compartida, promoviendo el cuidado y mantenimiento de la infraestructura vial.

Se recomienda establecer una articulación eficiente con las demás entidades que intervienen en la malla vial, dado que muchas de ellas también ejecutan acciones relacionadas con movilidad, transporte y seguridad vial. La coordinación entre estas entidades es fundamental para optimizar los recursos y esfuerzos, logrando un beneficio común en la mejora de la infraestructura. La colaboración interinstitucional permite identificar y abordar las necesidades de forma integral, asegurando que las acciones sean complementarias y no redundantes, lo que maximiza los resultados y el impacto positivo para la comunidad.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

En el desarrollo de los proyectos planteados, pueden surgir diversas dificultades que afecten tanto la planificación como la ejecución de las obras y estrategias propuestas. Uno de los principales retos puede ser la demora en la obtención de los permisos y licencias necesarias para llevar a cabo las construcciones o intervenciones en los salones comunales. La burocracia y los trámites administrativos suelen ser factores que ralentizan este proceso, lo que puede generar retrasos en el inicio de las obras y afectar el cronograma general del proyecto.

Otro desafío significativo está relacionado con la coordinación con las entidades de servicios públicos. A pesar de que se ha planificado una colaboración estrecha, es posible que no se cumplan los plazos establecidos para la instalación o mejora de los servicios básicos como agua, energía y alcantarillado. Esto podría afectar la operatividad de los salones una vez finalizada la construcción, retrasando la entrega de las obras y dificultando su funcionamiento.

Además, la participación activa de la comunidad es fundamental para el éxito de estos proyectos, pero es posible que algunos miembros de la comunidad no se involucren suficientemente en el proceso de planificación o en la definición de las necesidades para los salones comunales. La falta de colaboración o el desinterés por parte de los residentes podría dificultar la identificación precisa de las áreas más necesitadas o de las características que los salones deben tener para satisfacer las expectativas de los usuarios. Esto podría resultar en la construcción de espacios que no cumplan con las necesidades reales de la comunidad.

1872 - Participación ciudadana para el desarrollo local

1872-2. Construir 3 sedes de salones comunales

Es fundamental contar con una base de datos actualizada de los salones comunales de la localidad, para poder identificar cuáles requieren nuevas construcciones o intervenciones. Esto permitirá priorizar las obras y asegurar que se dirijan los recursos a las áreas que más lo necesitan. Además, es esencial mantener una buena articulación con las entidades de

servicios públicos, ya que su colaboración es crucial para asegurar que los trabajos de construcción se realicen correctamente y que los servicios básicos, como agua, energía y alcantarillado, estén disponibles y operativos al finalizar la obra. Esta coordinación optimiza los procesos y evita retrasos que puedan afectar la calidad y la funcionalidad de los salones comunales.

Una recomendación clave para la construcción de salones comunales es garantizar la inclusión de todos los actores relevantes en el proceso desde la planificación hasta la ejecución. Esto incluye involucrar a la comunidad en la definición de sus necesidades y características deseadas para el espacio, lo cual puede facilitar su aceptación y uso posterior. Además, se debe realizar una planificación adecuada de los servicios públicos necesarios, como agua potable, energía y alcantarillado, lo cual requiere una estrecha coordinación con las entidades encargadas de estos servicios. Esta articulación asegura que las infraestructuras sean funcionales y sostenibles a largo plazo. También es esencial considerar el acceso y la seguridad del lugar, asegurando que el diseño permita una movilidad adecuada para personas con discapacidades. La integración de estos factores contribuirá a la creación de salones comunales que no solo sean funcionales, sino también espacios de convivencia, integración social y bienestar para toda la comunidad.

1872-5. Intervenir 16 sedes de salones comunales

Es fundamental tener un buen criterio de priorización al seleccionar los salones comunales que se van a intervenir, con el fin de asegurar que los espacios más necesitados reciban atención de manera oportuna. Esto implica considerar factores como el estado de la infraestructura, la demanda de servicios en la zona y las condiciones de accesibilidad. Para lograrlo, es crucial contar con un canal de comunicación efectivo donde la comunidad pueda informar sobre el estado de los salones, permitiendo una identificación más precisa de las áreas que requieren intervención urgente. La retroalimentación directa de los residentes facilitará una toma de decisiones más informada y permitirá que las acciones se enfoquen en los salones que verdaderamente impacten el bienestar colectivo.

Es fundamental mantener una buena comunicación con los presidentes de junta de los diferentes barrios, ya que son ellos quienes conocen de manera más cercana las necesidades primordiales de cada salón comunal. Al tener un conocimiento detallado de la situación de la infraestructura, los problemas recurrentes y las solicitudes de la comunidad, los presidentes de junta pueden proporcionar información clave que permita enfocar los recursos y esfuerzos en lo que realmente necesita cada espacio. Esta colaboración directa garantizará que las



intervenciones sean más efectivas, ya que se adaptarán mejor a las verdaderas necesidades de los salones comunales, asegurando su funcionalidad y el bienestar de los residentes.

Proyecto 1873. San Cristóbal al servicio de la ciudadanía.

1873-1. Realizar 1 rendición de cuentas anuales.

Se recomienda especial atención en la elaboración y publicación del informe de evaluación sobre las estrategias de rendición de cuentas, así como también el mantenimiento del sitio con constante publicidad del área encargada para que la ciudadanía pueda tener mayor conocimiento de esta información y la participación ciudadana sea mas cualificada y efectiva.

1873-3. Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional

Confirmar los costos reales para el adecuado funcionamiento de la alcaldía local de manera que se evite la atomización del rubro de fortalecimiento institucional en necesidades recurrentes para el adecuado funcionamiento de la alcaldía local.



9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024

Ver Anexo No 1.

¹Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas.
Disponible en [6c693918-0aaa-430c-faac-ecaa2fd7ec46](#)

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

